



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA,
(ILAESP)**

**RELAÇÕES INTERNACIONAIS E
INTEGRAÇÃO**

**DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE SOLICITANTES DE REFUGIO, REFUGIADOS E
INMIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ, PR, BRASIL: LA PRESENCIA DEL MEDIADOR
LINGÜÍSTICO COMO GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS**

SILVIA MARLENE SAAVEDRA RUIZ

Foz do Iguaçu
2022

**DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE SOLICITANTES DE REFUGIO, REFUGIADOS E
INMIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ, PR, BRASIL: LA PRESENCIA DEL MEDIADOR
LINGÜÍSTICO COMO GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS**

SILVIA MARLENE SAAVEDRA RUIZ

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharela em Relações Internacionais e Integração

Orientadora: Profa. Dra. Tereza Maria Spyer Dulci

Co-orientadora: Profa. Pós Dra. Giane da Silva Lessa

Foz do Iguaçu
2022

SILVIA MARLENE SAAVEDRA RUIZ

**DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE SOLICITANTES DE REFUGIO,
REFUGIADOS E INMIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ, PR, BRASIL: LA
PRESENCIA DEL MEDIADOR LINGÜÍSTICO COMO GARANTÍA DE
DERECHOS HUMANOS**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharela em Relações Internacionais e Integração

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Profa. Dra. Tereza Maria Spyer Dulci
UNILA

Co-orientadora: Profa. Pós-Dra. Giane da Silva Mariano Lessa
(UNILA)

Profa. Dra. Valdilena Rammé
(UNILA)

Profa. Dra. Larissa Fostinone Locoselli
(UNILA)

Foz do Iguaçu, 19 de Julho de 2022.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor(a): Silvia Marlene Saavedra Ruiz

Curso: Relações Internacionais e Integração

	Tipo de Documento
<input checked="" type="checkbox"/> graduação	(.....) artigo
(.....) especialização	<input checked="" type="checkbox"/> trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(.....) monografia
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – obras audiovisuais
	(.....) _____

Título do trabalho acadêmico: Derechos lingüísticos de solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes en Foz de Iguazú, PR, Brasil: la presencia del mediador lingüístico como garantía de derechos humanos

Nome do orientador(a): Tereza Maria Spyer Dulci

Data da Defesa: 19 / julho / 2022

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons Licença 3.0 Unported*.

Foz do Iguaçu, 19 de julho de 2022

Dedico este trabajo a James quien se desbordó con su apoyo, tanto físico como espiritual. Siempre estuvo a mi lado recordándome mis capacidades para reafirmarme que no debía rendirme en alcanzar este objetivo.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a James por estar conmigo en este camino, por creer en mí e incentivarme siempre a seguir por las sendas del aprendizaje. Por trabajar en igualdad de condiciones y – justo cuando mis ánimos decaían – manifestarme empatía y recordarme que con esfuerzo y perseverancia se alcanzan los objetivos.

También estoy muy agradecida con mi orientadora, Tereza por su confianza y comprensión. Por su amistad, orientación, sugerencias y persistencia al ayudarme a superar los desafíos presentados durante esta etapa académica. Por darme la mano cuando me faltaban las energías y el ánimo.

A mi co-orientadora Giane por compartir su experiencia, y preocupación académica. Por confiar en que lograríamos un buen trabajo aún bajo circunstancias particulares y por sus palabras de ánimo constante.

A mis familiares por su compañía virtual en este tiempo y por su motivación para continuar.

A los colegas de la UNILA quienes compartieron conversaciones enriquecedoras, sus experiencias y su cultura. Lo que me permitió concluir que los países latinoamericanos compartimos más semejanzas que diferencias.

RESUMEN

La migración forzada no es un fenómeno nuevo, sino que toma relevancia debido al creciente aumento de poblaciones desplazadas desde inicios del siglo XXI. Delante de este escenario, Brasil ha venido legislando para asegurar a los refugiados y migrantes la reconstrucción de sus vidas en este país. Sin embargo, uno de los desafíos que presenta esta población, es el de no hablar la lengua local, incrementando su vulnerabilidad y demorando su integración. Ante esta situación, se han generado una serie de acciones locales promovidas principalmente por la población civil, las universidades públicas y ciertas organizaciones religiosas que permiten la integración lingüística de refugiados y migrantes en la comunidad. Con todo, el objetivo de este trabajo es señalar la importante función del intérprete comunitario en una zona de gran flujo migratorio como Foz de Iguazú PR. Para lograr ese objetivo, inicialmente se hará un breve recorrido por las principales corrientes teóricas de Relaciones Internacionales con el fin de determinar cuál es su papel delante de estos actores – migrantes y desplazados. En la segunda parte del capítulo, se abordan las contribuciones con visión diferente al de las teorías mainstream, que aportan una variedad de perspectivas y actores en esta área, además verá su aporte con relación a la migración y los refugiados, destacando la descolonialidad, como orientación directamente envuelta en los asuntos latinoamericanos, revelando que la actividad del intérprete comunitario contribuye en la disminución de las asimetrías presentadas ante la imposición de lenguas hegemónicas. En seguida, se realizará una investigación bibliográfica y documental identificando los órganos estatales y no estatales que atienden a migrantes y refugiados comenzando a nivel internacional, siguiendo al nivel nacional y finalizando en el municipio de Foz de Iguazú. Comprobando que la intervención del intérprete comunitario es nula en la región, lo que vigoriza su presencia y el quehacer de proyectos como 'Migraciones y fronteras en Brasil: la asistencia lingüística como garantía de derechos' (MOBILANG).

Palabras clave: Migración contemporánea y refugio; Intérprete comunitario; Políticas públicas; Derechos lingüísticos.

RESUMO

A migração forçada não é um fenômeno novo, mas está se tornando relevante devido ao crescente aumento das populações deslocadas desde o início do século XXI. Diante desse cenário, o Brasil vem legislando para garantir que refugiados e migrantes reconstruam suas vidas neste país. No entanto, um dos desafios apresentados por essa população é o de não falar a língua local, aumentando sua vulnerabilidade e retardando sua integração na comunidade. Diante dessa situação, tem sido gerada uma série de ações locais, promovidas principalmente pela população civil, universidades públicas e algumas organizações religiosas que permitem a integração linguística de refugiados e migrantes na comunidade. No entanto, o objetivo deste trabalho é apontar o importante papel do intérprete comunitário em uma área de grande fluxo migratório como Foz de Iguazú PR. Para atingir esse objetivo, inicialmente será feito um breve passeio pelas principais correntes teóricas das Relações Internacionais a fim de determinar qual é o seu papel diante desses atores – migrantes e deslocados. Na segunda parte do capítulo, as contribuições são abordadas com uma visão diferente das teorias mainstream, que fornecem uma variedade de perspectivas e atores nesta área, além da sua contribuição em relação à migração e refugiados, destacando a decolonialidade, como orientação diretamente envolvida nos assuntos latino-americanos, revelando que a atuação do intérprete comunitário contribui para a redução das assimetrias apresentadas pela imposição de linguagens hegemônicas. Depois, será realizada uma pesquisa bibliográfica e documental, identificando os órgãos estatais e não estatais que atendem migrantes e refugiados, iniciando no âmbito internacional, continuando no âmbito nacional e finalizando no município de Foz de Iguazú. Verificando que a intervenção do intérprete comunitário é nula na região, o que dinamiza sua presença e o trabalho de projetos como 'Migrações e fronteiras no Brasil: assistência linguística como garantia de direitos' (MOBILANG)..

Palavras-chave: Migração contemporânea e refúgio; Intérprete comunitário; Políticas públicas; Direitos linguísticos.

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMMAR	Refugio, Migrações e Hospitalidade, Aliança Mulher Migrante, Apátrida e Refugiada
CEIM	Centro de Informação para Migrantes, Refugiados y Apátridas
CERMA	Conselho Estadual dos Direitos dos Refugiados, Migrantes y Apátridas
CONARE	Comitê Nacional para os Refugiados
CREAS	Centro de Referência de Assistência Social
CNIg	Conselho Nacional de Imigração
DPE	Defensoria Pública do Estado
DUDH	Declaración Mundial de Derechos Humanos
DUDL	Declaración Universal de Derechos Lingüísticos
GLOACT	Acción Mundial para la Prevención y el Abordaje de la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística
MJSP	Ministério da Justiça e Segurança Pública
MOBILANG	Migrações e fronteiras no Brasil: a assistência linguística como garantia de direitos.
OBMigra	Observatório das Migrações Internacionais
OIM	Organização Internacional das Migrações
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAEFI	Proteção e Atenção Especializado a Famílias e Indivíduos
PBMIH	Português Brasileiro para Migração Humanitária
PF	Polícia Federal
PMUB	Programa Política Migratória y Universidade Brasileira
PR	Estado de Paraná
SEAS	Serviço Especializado em Abordagem Social
SEJUF	Secretaria da Justiça, Família e Trabalho do Governo de Paraná
UnB	Universidade de Brasília
UNILA	Universidade Federal da Integração Latino-Americana
UNIOESTE	Universidade Estadual do Oeste do Paraná

SUMÁRIO

1.INTRODUÇÃO.....	11
2. EL CAMPO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	14
2.1 ‘GRANDES DEBATES’ Y CORRIENTES HEGEMÓNICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	15
2.1.1. REALISTAS.....	17
2.1.2. EL LIBERALISMO.....	21
2.1.3. EL MARXISMO.....	26
2.2. CORRIENTES TEÓRICAS CRÍTICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	30
2.2.1. LA TEORÍA CRÍTICA.....	31
2.2.2. CONSTRUCTIVISMO.....	36
2.2.3. MODERNIDAD/COLONIALIDAD	40
3. DERECHOS LINGÜÍSTICOS: LA PRESENCIA DEL INTÉRPRETE COMUNITARIO.....	43
3.1. ENTIDADES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	43
3.2. ENTIDADES Y ORGANIZACIONES NACIONALES.....	48
3.3. ENTIDADES Y ORGANIZACIONES ESTADUALES Y MUNICIPALES.....	50
3.4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	52
3.5. ESTRUCTURA DE LA ASISTENCIA LOCAL.....	52
3.6. EL INTÉRPRETE COMUNITARIO	57
3.7. LA PRESENCIA Y ACTUACIÓN DEL INTÉRPRETE COMUNITARIO EN FOZ DE IGUAZÚ.....	59
4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.....	61
REFERÊNCIAS.....	63

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo voluntario realizado en el “mutirão”¹ para la recepción de los nuevos estudiantes del Proceso Selectivo Internacional (PSI) de la UNILA, permite dilucidar cuáles son los mayores retos y preocupaciones – en los primeros días – de alguien que se enfrenta a vivir fuera de su país de origen y que además no habla la lengua local. Ante esa reflexión, no es lejano pensar en personas como los solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes, que de manera involuntaria deben salir de su país y luego afrontar la experiencia en otro país, otra cultura y, para quienes vienen a Brasil, otro idioma.

Desde el año 2021 el Memorial da América Latina, la UNILA², la UnB, entre otras entidades educativas y gubernamentales, se juntaron para ofrecer el curso: Formação de tradutores e intérpretes comunitários . La información proporcionada no solo permitió lograr una imagen general sobre la labor del intérprete comunitario, sino que, además, retrató vívidamente los desafíos y las particularidades que atraviesan los refugiados y migrantes en Brasil. Ya para el año 2022, el proyecto MOBILANG UNILA se propuso dar un paso más. Para esto, se inició un levantamiento de información de las necesidades de los servicios de interpretación de la región y en un segundo momento, pretende la formación inicial de intérpretes comunitarios. A partir de estas experiencias – como monitorea el proyecto y estudiante de Relaciones Internacionales e Integración – surge la preocupación sobre los espacios en donde convergen las migraciones involuntarias o las migraciones por búsqueda de mejores condiciones de vida y la vulnerabilidad del individuo. La experiencia en tales cursos y proyectos de extensión, son los que fundamentan este trabajo.

Con todo, el objetivo de este trabajo es señalar la importante función del intérprete comunitario en una zona de gran flujo migratorio como Foz de Iguazú PR. Orientándose a disminuir asimetrías y posibilitar la mediación entre los órganos gubernamentales, organizaciones, ongs a favor de quienes ofrecen servicios, atendimento y acogida. Otro objetivo es el de identificar los factores que

¹ Actividad realizada entre la Sección de Apoyo al Extranjero/UNILA junto a la Policía Federal brasileña, para emitir y renovar la Cartera de Registro Nacional Migratorio (CRNM) de los estudiantes veteranos extranjeros y los estudiantes nuevos admitidos en la universidad. Los voluntarios – equipo compuesto por estudiantes veteranos y funcionarios de la Pro-rectoría de Relaciones Institucionales e Internacionales (PROINT) – tienen como responsabilidad la orientación y mediación/interpretación entre los estudiantes extranjeros y la Policía Federal durante ese proceso.

² Bajo el proyecto: MOBILANG UNILA: interpretación comunitaria como garantía de derechos.

influyen/agravan el fenómeno de la migración, en este caso, el factor lingüístico. Destacando la importancia de pensar en ese antes al que estuvieron expuestos los migrantes: guerras, desastres naturales, conflictos armados, crisis económicas y políticas, violación de sus derechos, hambre, etc. Y yendo a los factores que agravan, como el refugiado o migrantes que enfrenta la llegada al nuevo país, especialmente cuando no sabe lengua de ahí, como también, las implicaciones que esto tiene en alguien que solo pide por el restablecimiento de sus derechos y su integración.

Método. La naturaleza de esta investigación es básica, pues procura generar conocimientos útiles en el campo de las RRII y en todos los otros que se implican en esta investigación de las migraciones y la lengua. El objeto de estudio: es descriptivo, porque expone un fenómeno de determinada población, mediante la colección de los datos técnicos de los órganos oficiales, envueltos en el tema migratorio. El procedimiento técnico metodológico aplicado fue mediante una pesquisa mayormente bibliográfica de diversas fuentes que facilitaron establecer un panorama general sobre la migración y las acciones que son o podrían ser tomadas actualmente. En menor medida incluye un análisis documental. El abordaje: fue cualitativo estando en un ambiente natural y también, fuente directa para coleccionar los datos, interpretar el fenómeno migratorio e intentar atribuir significado a lo estudiado. Estableciendo con lo anterior, su estado del arte.

Todo este marco metodológico se fundamentó en la propuesta decolonial que permite pensar América Latina desde América Latina, teniendo en cuenta “que las metodologías descoloniales no son neutras, sino que presentan sensibilidad a las demandas de los cuerpos colonizados, que están dentro de las zonas del “no ser” de la modernidad, y, al asumir ese lugar epistemológico, se propone elaborar un camino, conforme cada pesquisa, para descolonizar esos cuerpos y sus realidades, que no son presuntamente universales, sino reales, y están dentro de América Latina” (SPYER y MALHEIROS, 2021 p. 174).

Como resultado, este trabajo está compuesto por dos partes. En la primera se ofrece un panorama general de algunas teorías (*mainstream*) de las Relaciones Internacionales con el fin de presentar el predominio de esta área por postulados con pretensión universalista y con enfoques más individualistas que colectivos. Serán brevemente abordados los llamados “grandes debates” en las Relaciones Internacionales. En seguida, saliendo del molde convencional, se incluirán los aportes de las principales corrientes teóricas, con el fin de tener un panorama

completo de lo que hasta ahora ha sido el transitar de la disciplina. Finalizando esta sección, se presentará el aporte decolonial como herramienta de análisis de naturaleza latinoamericana y su pertinencia epistémica con relación a problemáticas actuales como la migración forzada. Es un pensamiento que contribuye para pensar las particularidades latinoamericanas, ofreciendo respuestas a realidades y demandas del sur global.

La segunda sección discurre sobre los órganos y entidades encargadas de velar por la asistencia social y los derechos humanos para los solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes. Inicia con los organismos reconocidos a nivel mundial, pasando por los nacionales, estatales hasta alcanzar los que se encuentran en Foz do Iguaçu. Este recorrido se justifica al revelar la necesidad del intérprete comunitario en una zona fronteriza como lo es Foz de Iguazú, donde el ingreso de solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes vulnerables es continuo y que no hablan el idioma local. Procuramos enfatizar la importancia de garantizar los derechos humanos y, por ende, los derechos lingüísticos a quienes además de enfrentarse al desplazamiento por conflictos armados, persecución, desigualdades sociales, búsqueda de mejor vida, etc., se tropiezan con otra enorme barrera, el idioma.

A su vez, se expondrán los conceptos principales que nos ocupa tales como: los derechos humanos, derechos lingüísticos, refugiados, inmigración, etc. Seguidamente, se hace necesario presentar las leyes internacionales también como las nacionales que rigen y se ocupan del cumplimiento de los derechos fundamentales y reivindican la dignidad humana de los refugiados y migrantes, específicamente en el ámbito de los derechos lingüísticos mediante la actuación fundamental del mediador/intérprete lingüístico en Foz de Iguaçu, Paraná (Brasil). Por último, se tratará brevemente sobre las funciones de las entidades públicas y privadas dedicadas al servicio del refugiado y el inmigrante actuantes en el municipio.

Finalmente, serán expuestas las consideraciones finales de esta investigación.

2. CORRIENTES TEÓRICAS HEGEMÓNICAS Y TEORÍAS CRÍTICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El estudio y análisis de las relaciones internacionales³ ha cobrado notoriedad en el transcurso de los siglos XX y XXI. Esto obedece a su pretensión de intentar explicar el mundo en que vivimos, formulando métodos y conceptos que logren revelar tanto la naturaleza como el funcionamiento del sistema internacional y los incidentes más importantes que modelan la política mundial. (NOGUEIRA y MESSARI, 2012.). Es de esta forma, en que las Relaciones Internacionales -como disciplina- acaban exigiendo una teoría que responda a sus especificidades, que otrora fueran divididas y tratadas secundariamente por disciplinas como la economía, el derecho, la ciencia política, la sociología, etc. Ya para el año 1919 – luego del desastre de la Primera Guerra Mundial – surge y llega a ser reconocida como área independiente. Desde entonces, diversas corrientes teóricas han surgido y han aportado variadas formas de análisis, logrando abarcar en su recorrido actores y temáticas adaptadas a diversos lugares en el mundo. Si bien, un hecho singular se presenta con las teorías y métodos de investigación convencionales y es, su pretensión de aplicación universal.

Este capítulo será dividido en dos secciones. En la primera parte serán brevemente abordados los llamados ‘grandes debates’ en las Relaciones Internacionales. Luego, se expondrán las llamadas teorías hegemónicas o *mainstream* de las Relaciones Internacionales, con el fin de tener un panorama completo de lo que hasta ahora ha sido el transitar de la disciplina y sus principales actores y objeto de análisis. La segunda parte del capítulo traerá los abordajes denominados como corrientes críticas, mostrando sus aportes a las Relaciones Internacionales, los actores incluidos y su objeto de análisis. Finalizando esta sección, se presentará el aporte decolonial como herramienta de análisis de naturaleza latinoamericana y su pertinencia epistémica con relación a problemáticas actuales como la migración forzada.

³ Es necesario aclarar que la conceptualización relaciones internacionales en minúscula difiere del concepto Relaciones Internacionales, con inicial mayúscula. El primero se refiere a los actos, situaciones, entre otros elementos pertenecientes al plano internacional, mientras que el segundo alude a la disciplina que proporciona las herramientas que analizan las interacciones entre diferentes actores en el sistema internacional.

2.1. ‘Grandes debates’ y corrientes hegemónicas de las Relaciones Internacionales

La disciplina de Relaciones Internacionales surge sólo después de la I Guerra Mundial. Gracias a este antecedente, sus primeros acercamientos y pesquisa tuvieron una preocupación normativa y su estudio estuvo enfocado en los fenómenos de la guerra, lo que la causa y cómo evitarla. Si bien se presentaban como Liberales, fue Edward Hallett Carr quien terminó por caracterizarlos como Idealistas puesto que ellos pensaban el mundo desde el deber ser y no desde cómo en realidad funcionaba. La falta de instrumentos analíticos fue lo que impidió a los Idealistas de ver la cercanía de la II Guerra Mundial. Por tal razón, es que Nogueira y Messari apuntan que,

La caracterización hecha por Carr de ese debate como un enfrentamiento entre idealistas y realistas fue conocida en el área académica de Relaciones Internacionales como el *primer gran debate* de la teoría de las Relaciones Internacionales. Era un debate ontológico sobre una disciplina recién creada, en que las partes eran el *deber ser* de los idealistas y el *ser* de los realistas. El primer grupo quería estudiar cómo cambiar el mundo para tornarlo más pacífico, en cuanto a el segundo grupo quería estudiar los medios a disposición de los Estados para que pudiesen garantizar su sobrevivencia (NOGUEIRA y MESSARI, 2005. p.4).⁴

Pocos años después, con el acontecimiento de la II Guerra Mundial, ese llamado ‘primer gran debate’ de las Relaciones Internacionales fue ganado por los realistas con su lógica de la sobrevivencia de los Estados, entendimiento que se mantuvo por algunas décadas, sostenido también por la publicación del libro de Hans Morgenthau: ‘Política entre las naciones’ de 1948. Con esto, fue el debate vencedor porque tenía la teoría más apta para explicar el mundo.

El segundo debate, a diferencia del anterior, se da en cuestiones metodológicas. Lo que quiere decir que ya no existía más el debate sobre qué estudiar sino más bien, en cómo estudiarlo. Hay un cambio de dimensión en las Relaciones Internacionales en donde se pasa de la crítica ontológica a la metodológica. Aquí ocurre una separación entre los ‘tradicionalistas’ y los ‘cientificistas’, de forma que se percibía que en el realismo clásico sobraba la subjetividad y faltaba rigor. A diferencia de los realistas científicos, quienes procuraban la importación de métodos y conceptos de áreas como las de las ciencias exactas y, por tanto, un uso mayor de métodos

⁴ Traducción libre. En adelante – para efectos de comprensión del lector – todas las citas que sean en portugués serán traducidas al español por la autora de este escrito

cuantitativos para estudiar las Relaciones Internacionales. (NOGUEIRA y MESSARI, 2005)

Si bien este debate no tuvo un vencedor, el behaviorismo usado por los realistas científicos fue el que tuvo más efecto en la disciplina. A este respecto,

[...] el behaviorismo tuvo un efecto duradero en las Relaciones Internacionales, principalmente porque, luego de la Segunda Guerra Mundial, la disciplina fue dominada por académicos estadounidenses, cuya gran mayoría apoyaba las aspiraciones cuantitativas y científicas de esta línea teórica (SORENSEN y JACKSON, 2007 p. 77).

De esta manera, tanto la agenda como la investigación tenían cierta inclinación. Además, al exigirse mayor previsibilidad en la Guerra Fría, las Relaciones Internacionales aceptaron aún más el rigor científico y, por consiguiente, la influencia de los métodos utilizados en las ciencias exactas.

Las circunstancias particulares en las que se presenta el tercer debate van debilitando al realismo, en la medida en que comienzan a ser cuestionadas premisas básicas de esta teoría por no responder a los nuevos desafíos. Nogueira y Messari señalan que,

[...] esos desafíos tenían dos orígenes: la evolución de la política internacional y la evolución de la propia disciplina. Del lado de la evolución de la política mundial, podemos citar la confirmación de la Unión Soviética como superpotencia competidora con los Estados Unidos en el escenario internacional, así como el surgimiento de nuevos Estados después de las colonizaciones de las décadas de 1950 y 1960. Esos estados recién independientes presentaban una agenda política diferente de la agenda de las superpotencias: reivindicaban el acceso al desarrollo como prioridad de la política mundial en lugar de los asuntos político-militares, que dominaban hasta entonces (NOGUEIRA y MESSARI, 2005, p. 5).

Al no conseguir dar respuestas ajustadas a esas realidades y, en cambio, proporcionar mucho énfasis a cuestiones de la guerra, el realismo minimizó asuntos de importancia en la política internacional. Luego, ya para las décadas 1970 y 1980 llega el tercer gran debate llamado interparadigmático por la participación de paradigmas como el realismo, el liberalismo y la herencia marxista. Su naturaleza ya no sería metodológica sino epistemológica. Jackson y Sørensen aclaran en este punto,

El tercer gran debate [...] transfiere el foco de las cuestiones militares y políticas para los aspectos económicos y sociales e introduce problemas socioeconómicos distintos presentes en los países del Tercer Mundo. No es un debate como los dos discutidos anteriormente, sino una expansión notable de la agenda de pesquisa académica de Relaciones Internacionales, con el objetivo de incluir cuestiones socioeconómicas de bienestar, así como político-militares y de seguridad (JACKSON y SØRENSEN, 2007, p. 92.)

De manera que, como el debate anterior, no hubo vencedor. De hecho, el que un paradigma se desarrollara no debilitaría al otro paradigma. Sin embargo, este debate quedó estancado y el diálogo entre estos investigadores interparadigmáticos no avanzó.

Al finalizar la década de 1980 y durante la siguiente, surgió el constructivismo, influenciado por debates utilizados en las otras ciencias sociales. Por ende, “el debate contemporáneo en las Relaciones Internacionales sería un debate entre el realismo, el liberalismo y el constructivismo y sus respectivas variantes” (NOGUEIRA y MESSARI, 2005. p.8).

Esta síntesis de lo que hasta ahora han sido las Relaciones Internacionales desde los llamados “grandes debates”, revela muy poco de lo que realmente ha tenido la disciplina como aportes teóricos. Hasta ahora, esta ha sido la contribución de todos los debates por parte de ciertas limitaciones con los instrumentos de análisis delante de los desafíos, agendas y las complejidades de la política mundial contemporánea.

A continuación, se presentarán las teorías tradicionales o dominantes en el área de las Relaciones Internacionales, sus postulados principales y los posibles aportes en el campo de las migraciones humanas, los refugiados y los inmigrantes.

2.1.1. Los realistas

De manera general, el realismo tiene como actor central al *Estado* que es un actor unitario y racional actuando de forma homogénea en la defensa del interés nacional, es racional por defender el interés nacional a nivel internacional – usando menor costo y sacando el mayor beneficio. El Estado en su realidad externa, tiene a cargo la defensa del interés nacional con el fin de que permanezca como actor en las relaciones internacionales. Al final, su propósito es la *sobrevivencia*, con la función del *poder* que garantiza dicha supervivencia pudiendo ser de forma independiente (*autoayuda*) o por medio de alianzas.

Un concepto que define al realismo en las relaciones internacionales es la anarquía. Este término hace referencia a la ausencia de autoridad suprema y legítima que profiera reglas,

Tal escenario es por principio anárquico, inexistiendo reglas o un gobierno que pueda coordinar las relaciones sociales que tenderán siempre al enfrentamiento. Frente a esa situación de conflicto extremo, internamente, propendiendo a la garantía de la sobrevivencia y un mínimo de seguridad, los individuos serán capaces de establecer entre sí un pacto social que creará una entidad superior que controla y administra los intercambios sociales: el estado definido como Leviatán (PECEQUILLO, 2004 p. 118).

Es aquí de donde viene el estado de la naturaleza hobbesiano, es decir, donde varios actores son responsables por su propia sobrevivencia y, por tanto, hay una lucha constante por esa sobrevivencia, pues no se confía en los demás. De forma que para los realistas no existe la imposibilidad de crear un soberano a nivel internacional – teniendo en cuenta que el mandato de un soberano para mantener el monopolio del uso de la fuerza está suscrito a un espacio determinado. Así que, la seguridad de uno solo puede lograrse a expensas de la inseguridad de los demás, lo mismo pasa en el sentido contrario.

Consecuencia de la anarquía internacional, resulta el interés nacional que es la sobrevivencia del Estado y en efecto, su permanencia como actor. Entonces, en las relaciones internacionales la seguridad de los individuos se mantiene en cuanto sea mantenida la seguridad del Estado. En este sentido se logra la paz doméstica y, en la parte internacional – se garantiza la seguridad. De ahí, la importancia de la sobrevivencia del Estado que significará también, la sobrevivencia del individuo. Lo anterior es derivado de elegir al Estado como actor y como unidad de análisis por parte de los realistas.

De forma similar, un elemento central para el análisis en las relaciones internacionales es el poder. Si bien la definición de poder puede variar, en el caso de los realistas traen a Tucídides quien define que el miedo a que el otro se vuelva más poderoso, es la causa de la guerra. Es decir, que las capacidades sólo cobran sentido cuando son vistas en relación a los otros. En este caso, “autores, como Waltz, que afirman que el poder es la capacidad de influenciar el sistema internacional más que ser influenciado por él” (WALTZ, 1979 apud NOGUEIRA y MESSARI, 2005 p. 29). Junto a este elemento, está el concepto de la balanza de poder. Es de aclarar que dicha balanza o equilibrio de poder no es dada porque haya una distribución de poder equilibrada entre los Estados sino una distribución. Según Waltz, la balanza de poder existe debido a la distribución de poder entre los Estados. De ahí, la distribución bipolar (entre dos potencias dominantes) y la distribución multipolar (cuando hay más de dos potencias dominan el sistema internacional).

Autoayuda. Otro concepto relevante para los realistas es el de la autoayuda, con el que exponen que ningún Estado contará con otro para hacer defensa de sus intereses ni de su sobrevivencia. Indicando que es de forma individual y con sus propias capacidades que podrá sobrevivir como actor. Sin embargo, no desechan la idea de que haya algún tipo de apoyo o cooperación, el cual debe estar vigilado todo el tiempo y, debe ser roto, en caso de que se vea amenazada la supervivencia o en caso prime el interés nacional.

Teniendo un panorama general de los conceptos en la teoría realista, es necesario traer a los autores más representativos que han contribuido en su formación y desarrollo. Antes de la Segunda Guerra Mundial, Edward Hallet Carr, escribió el libro 'La crisis de los veinte años (1919 - 1939)' en donde contrapuso los postulados idealistas y realistas, destacó que, aunque ambos evitaban la guerra, ellos veían el mundo como realmente es y no como los veían los idealistas, como debería ser. Defendió la existencia del interés nacional oponiéndose a la armonía de intereses (defendida por los idealistas).

Fue gracias a Hans Morgenthau – en su libro *Politics Among Nations* (1948)– quien concentró y organizó las premisas del realismo. Allí expuso los seis principios que consideró fundamentales para el análisis de las relaciones internacionales. Destacó que es el Estado quien define el interés nacional y que la política visa: mantener el poder, aumentar el poder o demostrar el poder, por eso recomendó la manutención del status quo, no impidiendo las mudanzas que puedan ocurrir sino con el fin de garantizar el equilibrio de poder sin perturbaciones.

Otra contribución importante es la de John Herz (1951) Compartió con Morgenthau la definición de las relaciones internacionales que obedecen leyes generales que rigen relaciones entre Estados y grupos. Pensó en un proyecto transformador de la realidad, alejándose de la concepción del status quo especialmente cuando existen injusticias. Herz aportó al estudio de las relaciones internacionales, el concepto del dilema de seguridad, con el que logra explicar que la adquisición de armas por parte de un Estado, genera que los otros Estados se sientan amenazados y terminan por armarse también, propiciando una corrida armamentista y la sensación de estar menos seguros que antes. Esas incertezas en el sistema internacional convierten el Dilema de Seguridad en algo constante (HERZ, 1951 apud NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Ya en la revolución behaviorista que fue incluida en las ciencias sociales en la década de 1970, en los Estados Unidos, alcanzó a las relaciones internacionales. Con esto se pretendía que las teorías fueran falsificables y, además, – que permitieran a los observadores – formular previsiones genéricas de la política internacional preponderando la sistematización de análisis cuantitativos.

Bajo esta influencia behaviorista llega Kenneth Waltz con el debate de los niveles de análisis, para explicar las causas de la guerra que podrían encajarse en el individuo, el Estado o en el sistema internacional con los que – tanto autores como filósofos – entran en alguna de las tres imágenes. Con esto, pretendía la sistematización del estudio de las relaciones internacionales y de sus fuentes científicas. Sin embargo, para Raymon Aron y Martin Wight (2002) la excesiva científicidad en el tema por parte de los colegas estadounidenses, podrían reflejar asuntos inexistentes o desfasados. Para ellos, era importante usar la historia y el pensamiento filosófico occidental para elaborar alguna teoría de las relaciones internacionales (ARON, 2002 apud NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Al final de la década de 1970, el realismo se enfrenta a una de sus primeras crisis. Se puso en duda la centralidad del papel del Estado pues surge la relevancia de otros actores relacionados a los asuntos económicos tales como: las organizaciones internacionales, las empresas multinacionales, algunas organizaciones no gubernamentales. Para 1979, Kenneth Waltz publicó el libro: *Theory of International Politics*, con el que defendió al realismo de las críticas y estableció una teoría con raíces realistas, aunque más eficiente y elegante, a la que llamó neorrealista. Destacó, además, que este realismo era estructural, en donde se preocupó por explicar para la continuidad y para las repeticiones y no para la excepción. Para él, es la anarquía internacional la causa de las guerras en el sistema internacional y ubica su aporte teórico en el debate agente-estructura de las ciencias sociales, “Waltz afirma que la estructura no se reduce a la suma de las partes que la componen, y que – la estructura – constriñe, limita y guía la acción de los agentes” (NOGUEIRA y MESSARI, 2005 p. 43). Lo anterior ocurre cuando los agentes socializan o compiten.

Luego para la década de 1990, el realismo sufre bastantes críticas especialmente por la incapacidad de dar respuestas a asuntos relevantes que estaban ocurriendo, al lidiar con nuevos actores, y los nuevos temas que estaban presentándose para entonces. Aquí, varios pensadores realistas en un intento por

continuar y rescatar la riqueza del pensamiento, retomaron algunas raíces y agregaron adaptaciones propias del realismo contemporáneo, son los llamados realistas neoclásicos. En esta década el realismo muestra su dinamismo y también, permite a sus pensadores la defensa ante las críticas recibidas.

Como sucintamente fue expuesto, el realismo ha tenido una variada riqueza teórica. Asimismo, en la medida en que se han presentado desafíos ha evolucionado y se ha adaptado para mantener su posición dominante durante varias décadas. Es evidente, además, la influencia grande en académicos y tomadores de decisión al presentar elementos útiles de análisis.

2.1.2. El liberalismo

La contribución a la disciplina por parte del liberalismo es indispensable, pues permite comprender sus fundamentos, influencia y debates principales. Por consiguiente, brevemente se abordarán los antecedentes de esta corriente de pensamiento, su evolución y los aportes de los pensadores más representativos.

Ante la preocupación con la libertad del individuo que obtenía al nacer, era necesaria la construcción de una sociedad bien ordenada con el fin de garantizar a aquellos individuos las condiciones más adecuadas para ejercer su libertad y, con esto, se alcanza el progreso de la sociedad. Es por esto que, Pecequilo apunta, “que el liberalismo sustentará que el progreso de las sociedades humanas se da a partir de los individuos que en ella habitan, debiendo los individuos, tener aseguradas las condiciones legales y legítimas para alcanzar ese progreso sin vergüenza o temores” (PECEQUILO, 2004 p. 137-138).

Si bien, se reconoce que la motivación del individuo es egoísta, hay ciertos mecanismos que hacen parte del funcionamiento de las sociedades que propenden a que el bienestar general exista y prospere, como es el caso del mercado. De la misma forma, la razón humana puede manifestar principios tanto filosóficos, como morales y políticos que contribuyen a que las instituciones de una sociedad propendan a la autorregulación. Por consiguiente, las organizaciones políticas modernas (liberales) visan al progreso continuo. Aquí, se percibe al Estado como una amenaza, aunque salvaguarda al individuo de amenazas externas y contra quienes no cumplen la ley, hay desconfianza hacia el Estado, especialmente al amenazar las

libertades individuales. Concluyen al respecto que hay un estado de conflicto potencial, que es propio del sistema internacional y que se convierte en una amenaza constante a la libertad dentro del Estado. Conviene subrayar que la anarquía del sistema internacional genera discordias, sin embargo, a diferencia de los realistas, los liberales no concuerdan con la inmutabilidad de esa condición. Esta concepción de mudanza, está basada principalmente en el libre comercio, la democracia y las instituciones internacionales. En cuanto al libre comercio, Nogueira y Messari sintetizan al respecto que,

Montesquieu (1689-1755) ya afirmaba que “la paz es el efecto natural del comercio”, una vez que genera una relación de mutua dependencia e intereses comunes entre las naciones. De la misma forma, Kant creía que la intensificación de las trocas entre países contribuiría para el desarrollo del principio de la hospitalidad — el acogimiento civilizado del extranjero — que, a su vez, era un elemento fundamental de una paz cosmopolita. Los pensadores ingleses Jeremy Bentham (1748-1832), John Stuart Mill (1806-1873) e Richard Cobden (1804-1865) también coincidieron en la defensa de las ventajas económicas y políticas del comercio internacional. Para ellos, la expansión del comercio haría que el intercambio pasase a representar el principal patrón de relacionamiento entre países, sustituyendo progresivamente la guerra (NOGUEIRA y MESSARI, 2005, p. 62).

En consonancia con el parecer de estos autores, el comercio internacional sin duda alguna, generaba un desarrollo económico continuo y, como resultado, el aumento progresivo de la prosperidad de las sociedades. Este comercio creaba relaciones entre las naciones que reducían la tendencia a adoptar políticas agresivas.

En lo que toca a la democracia – basados en Kant - para los liberales hay una relación entre democracia y paz. De acuerdo a su planteamiento, en la medida en que aumentara el número de países con gobiernos democráticos habría una tendencia a mantener relaciones más pacíficas y prósperas debido a la naturaleza de sus instituciones y a la observancia del estado de derecho. Así, las sociedades democráticas resolverían sus diferencias de forma pacífica con uso del derecho internacional en la medida en que tenían un compromiso con las instituciones internacionales y las reglas que aminoraban la posibilidad de un enfrentamiento. En este punto, la opinión pública y su manifestación vuelven la política externa de un Estado más pacífica, pues es la opinión de los intereses colectivos (NOGUEIRA y MESSARI, 2005).

En lo que se refiere a las instituciones, es el siglo XX cuando hay una reproducción de instituciones internacionales visando un orden mundial más estable, no obstante, esta preocupación estaba desde unos siglos antes.

Por otra parte, de acuerdo al tratado ‘Sobre el derecho de la guerra y de la paz’ del jurista Hugo Grotius, quien sostenía que el Derecho Natural se daba por principios morales generales del ser humano y, en consecuencia, todos los humanos eran portadores de estos derechos naturales. A su vez, el Derecho de las Naciones está basado en el Derecho Natural. Con todo, los Estados concordarían en establecer reglas comunes de comportamiento, con lo que asegurarían los intereses individuales y promoverían la estabilidad del orden internacional. Es por eso que los liberales admiten que las buenas instituciones son tanto necesarias como indispensables para garantizar la paz y el bienestar de los individuos. A este respecto, Kant defendía la idea de una asociación de Estados basada en principios constitucionales distintivos de los ciudadanos. Desde su punto de vista, asimilaba la construcción de una estructura supranacional y el fortalecimiento del Derecho Internacional como elemento para solucionar controversias de forma pacífica. Fue esta concepción de sistema internacional pacífico la que permeó la construcción de la Liga de las Naciones, que se proponía mantener la paz por medio de mecanismos jurídicos aplicados por órganos con ese fin (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

De otro modo, dado que el liberalismo proponía explicar la política internacional como ella debería ser – esta era justamente la crítica que recibían de los realistas, porque “el realismo es una teoría que explica cómo la política internacional realmente es, una lucha interminable por el poder, donde los actores procuran su sobrevivencia y su interés” (PECEQUILO, 2004 p. 131). Se señaló al liberalismo en preocuparse más por la reorganización del sistema internacional basados en postulados morales y valores. A este respecto, para el periodo postguerra, algunos de sus pensadores vieron la necesidad de establecer una teoría más acorde con la realidad y con la capacidad de prever el rumbo de los acontecimientos. Es aquí donde dan al liberalismo una base científica (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Es el funcionalismo (neo-realismo) que se aleja de concepciones como que los valores morales universales gobernaban la evolución entre Estados; que las instituciones internacionales vinculadas con el Derecho Internacional suscitarían la cooperación y la paz; que el adentramiento de las relaciones económicas y comerciales evitaría la guerra, “el neo-realismo vendría a corregir esas posturas y

promover un renacimiento y readecuación de los preceptos del realismo tradicional” (PECEQUILO, 2004 p.132). Es decir, para el funcionalismo se diferencian porque para ellos existe cooperación y no tendencia al conflicto.

Teniendo en cuenta la cooperación, los funcionalistas se dedicaron al estudio del funcionamiento de las organizaciones internacionales y, ver que, con la creación de agencias especializadas al tratar cuestiones específicas del relacionamiento entre Estados, se dirigirían a la cooperación. Con lo que, esa función específica, se refería a cumplir tareas técnicas. De esta forma, la institucionalización de las relaciones internacionales se daría gracias al aumento gradual del trabajo y la confianza conjunta entre funcionarios y representantes del Estado. Los funcionalistas confiaban en la formación de redes de organismos internacionales ocupándose de las funciones que los gobiernos no podían realizar. Con esta experiencia, al momento de tener éxito en la cooperación intergubernamental, se desbordarían (spill-over effect) estos buenos efectos a diferentes sectores de la vida social. En este pensamiento, se destacaron autores como Karl Deutsch (1957) y David Mitrany (1966).

Con un planteamiento post funcionalista, Ernest Haas, incluye la dimensión política que había sido lejana al abordaje funcionalista, puesto que no confía que la racionalidad técnica sea capaz de garantizar la continuidad y aboga por la comprensión de grupos políticos, con el objetivo de ampliar más la integración. Más aún, Haas agrega un elemento también importante en este modelo: valores. Con lo anterior, la visión de mundo va a creer que la cooperación en la interdependencia contribuye a organizar relaciones internacionales pacíficas.

En la década de 1970 las circunstancias históricas revelaron procesos políticos y sociales que incitaron a retomar un abordaje en la teoría liberal: la interdependencia. Robert Keohane, publicó en una colección de artículos llamada: *Transnational Relations and World Politics* (1971) y Joseph Nye, escribió el libro: *Power and Interdependence: World Politics in Transition* (1977) en donde señalan que los procesos transnacionales mudaban el sistema internacional, es decir, lo que acontecía en un país repercutía sobre otros países. De esta forma, muchos países se enfrentaban a desafíos ocasionados por asuntos, hechos o decisiones que eran tomadas en otros países. Como resultado de lo anterior, se da el surgimiento de nuevos actores no estatales cumpliendo roles más relevantes que los Estados. En este punto, Keohane y Nye entienden la necesidad de estudiar estos nuevos actores y no fijarse apenas en el Estado, era imprescindible incluirlos como elementos de

análisis en las relaciones internacionales (KEOHANE 1971; NYE, 1977 apud NOGUEIRA y MESARI 2005).

Por tal motivo, Keohane y Nye hablaron de la Interdependencia Compleja caracterizada por 1) La existencia de múltiples canales de comunicación y negociación. 2) Una agenda múltiple y, 3) La utilidad decreciente del uso de la fuerza. Para Nogueira y Messari, “desde el punto de vista teórico, la interdependencia compleja golpeó duro el tradicional concepto de ‘interés nacional” (2005, p. 86). De la misma manera, la concepción de la interdependencia compleja difiere de la teoría funcionalista por el hecho que las organizaciones no tienen la labor de reducir la presencia del estado en labores específicas, sino más bien, servirían crear condiciones para la cooperación y, para disminuir costos de la interdependencia. De esta forma, se reducirían los conflictos generados por los nuevos patrones en las relaciones internacionales (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

No obstante, las variadas ocurrencias en la década de 1980 trajeron de vuelta el estudio de la seguridad y de las relaciones de poder entre Estados, especialmente por la tensión del conflicto bipolar conocido también como la Segunda Guerra Fría. De forma que el sistema internacional prolongaba su función por la competencia por el poder que la anarquía le inducía. Bajo este escenario, los liberales reformularon postulados sin renunciar al núcleo central de su teoría. Asimilaron dos principios de los realistas: uno, que el Estado es el actor más importante de la política internacional, el otro que el sistema internacional es anárquico, es decir, que por medio de este principio organizador se pueden explicar acciones del Estado.

Con estos desafíos, los neoliberales inician su trabajo. Comienzan por comprobar si la cuestión del sistema internacional siendo un espacio político donde reina la competición e inquietud por la sobrevivencia eran ciertas. Los neoliberales creen también que la respuesta a la inseguridad no necesariamente es acoger estrategias de defensa. Su posición se vuelca más a creer que, aún en un ambiente anárquico la cooperación y no el conflicto es posible. Es por esto, que el asunto de cómo mudar el contexto de la interacción entre Estados para establecer intereses comunes. Aquí, ellos retoman la formación de instituciones para desempeñar tres funciones básicas. Sucintamente serían: 1) la reducción de la incerteza propia del ambiente anárquico, mediante el aumento de la circulación de información permitiendo la transparencia en intenciones, intereses y preferencias de los Estados. Visa por la ganancia conjunta; 2) permitir el monitoramento y control para el cumplimiento de los

compromisos, labor realizada por las instituciones, pues reducirán el riesgo al engaño; y, 3) el papel de las instituciones para establecer reglas y procedimientos de manera que muden las expectativas de los actores. Es decir, esa incerteza al mirar al futuro disminuirá en la medida en que haya claridad sobre el comportamiento de los actores (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

De esta manera, los liberales lograron presentar una visión alternativa – por medio de las instituciones y su labor en la política mundial- que se oponía al escepticismo neorrealista. Queda por delante mostrar cómo las instituciones actúan como coordinadoras de estrategias visando alcanzar los intereses comunes y, del mismo modo, cómo inciden en formar y cambiar los intereses y preferencias de los Estados.

Finalmente, el tema de la paz democrática es un debate central de tradición liberal, gracias a la conjunción de tres evoluciones: la redescubierta de Kant por parte estudiosos liberales; la maduración de estudios estadísticos sobre el fenómeno de la guerra (comprobación por datos); y el fin de la Guerra Fría, como expansión de la democracia por el mundo. Así que, el liberalismo se fue afirmando y fortaleciendo, incluso hoy, con la aspiración de cambio en la política mundial que mantiene activos a sus teóricos.

Hasta aquí, las dificultades más amplias demostradas por las teorías canónicas de las Relaciones Internacionales están en su definición del objeto de estudio, es decir, el comportamiento de los Estados soberanos en un ambiente anárquico. Para ellos, la política una actividad con intereses en conflicto lo que, a su vez, genera naturalmente la posibilidad del uso de la violencia. El Estado como monopolizador del uso de la fuerza, es objeto privilegiado de las acciones políticas que actúa en un mundo sin gobierno, por esto, la posibilidad de la guerra es una constante. La visión canónica comienza a perder fuerza cuando otras perspectivas comienzan a ocupar ciertos lugares en el debate. Una de estas perspectivas es el marxismo que desplaza el enfoque en el Estado para el sistema capitalista (NOGUEIRA y MESSARI, 2015)

2.1.3. El marxismo

Si bien es conocido, Marx no construyó una teoría para relaciones internacionales propiamente dicha ni dio atención especial a temas de política externa. Aun así, su contribución es esencial en el desarrollo de una visión crítica de las

relaciones internacionales, que es justamente esa parte la que será objeto de este apartado.

Es necesaria una breve exposición de algunas de las concepciones de Marx que han sido consideradas y utilizadas por la teoría crítica. Para Marx, el capitalismo es una formación histórica, que, a su vez, define como el resultado del desarrollo de las relaciones de producción, dentro de las sociedades. Con este entendimiento, tanto hombres como mujeres están en el centro de la historia y no simplemente son objetos pasivos bajo fuerzas naturales o sobrenaturales. Otro aporte es la explicación que la producción de riqueza en el capitalismo se da por la explotación a la clase proletaria por la burguesía capitalista. Con esto:

El marxismo se dedicará a explicar esa realidad, y además, propondrá su transformación a partir del análisis de sus características y contradicciones. Para el caso, estamos delante de un sistema de pensamiento que busca no sólo la explicación del hecho, sino su cambio, constituyéndose en una teoría para la acción (PECEQUILLO, 2004 p. 158).

La alienación es otro concepto a tener en cuenta, “significa que ideas reglas y estructuras resultantes de prácticas sociales asumen un carácter objetivo, pasando a ser tratadas como realidades exteriores a la acción humana y, como consecuencia, fuera de su control” (NOGUEIRA y MESSARI, 2005, p. 107). Según Marx, las leyes dichas, provenientes de la voluntad divina, naturales, etc., significan la alienación de la sociedad en lo que tiene que ver con la influencia determinante causada por el capital en las relaciones sociales. De esta forma, el papel central del Estado es el de mantener un orden jurídico y político para asegurar la permanencia capitalista, verlo de otra forma, sería minimizar o ignorar su función principal.

La convicción de Marx en que la labor de la filosofía no sólo era comprender el mundo como es, sino también, de transformarlo. Un impedimento del cambio sería por parte de la alienación porque esta contendría la posibilidad de participar de la realidad con el objetivo de mudarla. De forma que difiere de lo que hasta ahora se ha presentado en las teorías tradicionales de relaciones internacionales, que consideran la naturaleza del sistema anárquico que no puede mudar.

En el Manifiesto comunista, Marx concluye que la burguesía era una clase internacional, luego de observar el alcance de producción capitalista global, reproducida socialmente a nivel nacional. De manera que, el proletariado podría lograr su emancipación mediante una estrategia internacional, así, los trabajadores

asumirían la condición de clase universal. La finalidad de tal construcción igualitaria, era la de acabar con el Estado, de esa forma – se acabaría a su vez – la división de clases sociales (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

La formulación de Lenin, es lo más cercano a la creación de una teoría marxista de las relaciones internacionales. Tomó de Marx las leyes de movimiento del capitalismo y como fuente de los conflictos internacionales, ubicó la dinámica de la acumulación y la lucha de clases. Si bien para Marx no eran importantes las relaciones internacionales, para Lenin sí, pues el desencadenante del proceso revolucionario de la caída capitalista, sería la contradicción se daba entre naciones capitalistas. En su teoría visaba explicar el comportamiento, estrategias y acciones de los actores en el sistema internacional. De igual manera,

La más importante innovación introducida por Lenin en el abordaje marxista del capitalismo internacional fue la consideración de los Estados nacionales como actores del sistema internacional, en sustitución de las clases sociales. Además, la novedad está en que la lucha de clases en el plano internacional, ahora protagonizada por Estados-nación, asume una importancia determinante para el proceso revolucionario, superior al conflicto en el ámbito nacional, privilegiado en el análisis de Marx (NOGUERA y MESSARI, 2005. p. 113).

Es por esta razón que Lenin plantea con su concepto de imperialismo, buscar las diferencias y los conflictos propios de la lucha de clases de forma horizontal presentado entre naciones. Es así que Lenin privilegia el análisis de estos opuestos en el plano internacional que las contradicciones de clase internas del Estado. Es decir, que la teoría imperialista toma características de una teoría al ver los conflictos resultantes de las facultades de poder diferenciado entre Estados-nación. “El capitalismo en su etapa suprema conduce, por lo tanto, necesariamente a una política agresiva y a la guerra” (BRAILLARD, 1990 p.122 apud PECEQUILO, 2004. p.166).

Continuando con las teorías de la dependencia, nos encontramos con una visión variada, esto es, no hay una uniformidad en su cuerpo teórico. Son ellos quienes aclaran que el resultado o producto del desarrollo de las fuerzas productivas de los países del centro es el subdesarrollo. Al mismo tiempo, los países periféricos al estar en condición de dependencia de esos países, profundizan su subdesarrollo, especialmente porque lo que prima entre estos los países centrales y los de periferia es el intercambio desigual, en otras palabras, la extracción del excedente producido por estos últimos. Como fue expresado por Gilpin “La característica más importante del sistema mundial es que, al funcionar como un todo integrado, extrae el excedente

económico y transfiere la riqueza de la periferia dependiente para los centros imperiales” (GILPIN, R. 2002 apud NOGUEIRA y MESSARI, 2005 p. 118). La concepción de mudanza de ese tipo de dependencia, sólo será posible al transformar las relaciones desiguales y de dominación (o la lucha antiimperialista) que causan dicha dependencia. De modo que, la preocupación estuvo más inclinada en las cuestiones de la dependencia en la economía.

En el caso de Samir Amin, considera las luchas de liberación nacional en cuanto una manifestación internacional con la lucha de clases toma un carácter antiimperialista. De modo que se fundamenta en la desvinculación (delinking) por parte de los Estados periféricos en la división internacional del trabajo y, de igual manera, del sistema capitalista. Con esta desvinculación, se podrá lograr el desarrollo autónomo y autocentrado.

Immanuel Wallerstein (2005) aporta la teoría del sistema-mundo cuyos elementos que lo componen son el control de trabajo, que da origen al centro del sistema y, por consiguiente, surgen las zonas periféricas que auxilian la constitución, sustentación y afianzamiento del sistema-mundo, así como también, la clasificación social jerárquica en la fuerza de trabajo requerida en dicho sistema-mundo moderno. Por lo que, toma como objeto de análisis el sistema mundial, regido por leyes de movimiento. Bajo esas condiciones del mercado mundial y, de acuerdo a la posición ocupada en la división internacional del trabajo, cada estado desenvuelve su acción política. Wallerstein agrega que las posiciones a ocupar son tres: el centro, la semiperiferia y la periferia. Siendo el centro el que concentra las más actividades con alto valor agregado (mercaderías complejas, tecnología, servicios avanzados); contrariamente se encuentra la periferia, especializada en la producción de bienes primarios y de bajo valor agregado (agricultura, materias primas, mano de obra); la semiperiferia se reconoce por combinar características de países del centro y de la periferia. Sin embargo, aún así los países del centro dominan y mantienen una jerarquía sobre los países de la periferia y la semiperiferia – usan la fuerza, si consideran necesario – o mantienen alianzas con las burguesías existentes en estas dos áreas y que, dependen también del mercado mundial (WALLERSTEIN, 2005).

Lo cierto es que el sistema capitalista pasa por contradicciones que lo llevarán a la crisis hasta que no le sea posible su recuperación acumulativa, elaborando – en cada ciclo – su propio declive. Esta cercanía con los análisis de Marx, de las contradicciones capitalistas, además, de la dimensión política de las relaciones

internacionales y el desarrollo teórico a nivel del sistema permiten a Wallerstein superar ciertas limitaciones de otros aportes teóricos y, más aún, se acerca a una teoría de relaciones internacionales.

Esta consideración nos permite ver cómo la disciplina ha tenido aportes importantes incluso desde la visión marxista, aunque en su inicio está más inclinada a analizar la dinámica del capitalismo. Los teóricos de esta línea contribuyeron en integrar el análisis del capitalismo con su alcance mundial al análisis de las relaciones internacionales.

En esta línea, se hace menester traer las demás contribuciones y debates reconociendo que esta diversidad de saberes contribuye ricamente al estudio y análisis que desenvuelve la disciplina. Sus contribuciones cuestionan el tradicional objeto de estudio y claramente, permite aportes en los temas y actores participantes, que han sido dejados de lado por los teóricos del molde convencional. Acertadamente Nogueira y Messari expresan, “la discusión del papel de la teoría crítica en la reformulación de la teoría de Relaciones Internacionales recibe atención, una vez que nos ayuda a cuestionar el estadocentrismo de los enfoques tradicionales, llamando la atención para fuerzas sociales cada vez más presentes en el escenario mundial” (NOGUEIRA y MESARI, 2005. p. 12)

Los instrumentos de análisis de las teorías hasta ahora vistas, evidencian claras limitaciones ante los desafíos, las agendas y las particularidades de la política mundial contemporánea. El estado-centrismo es mantenido y la universalidad de los conocimientos anglosajones producidos. De aquí la importancia de darle espacio – en la segunda parte de este capítulo – a los debates alternativos, que abrazan nuevas agendas, incluyen otros actores participantes de la política internacional y contienen instrumentos de análisis más abarcadores. Finalmente, se expondrá el postulado que observa las singularidades del sur global en donde actores como los refugiados e inmigrantes tienen voz y espacio.

2.2. Corrientes teóricas críticas de las Relaciones Internacionales

Las visiones convencionales se mantienen conservadoras por lo que no hacen frente a los desafíos de la política contemporánea. Por el contrario, las denominadas corrientes críticas se caracterizan por privilegiar la pluralidad en sus perspectivas. Para efectos del tema y los actores contemporáneos que nos ocupan en este escrito,

en la parte final de este capítulo se utilizará el planteamiento más adecuado para las migraciones actuales y sus especificidades.

2.2.1 La teoría crítica

Si bien, en el análisis de las relaciones internacionales hubo corrientes dominantes, no significa que la producción teórica quedara estancada a esas únicas opciones. Hacia los años 1980, surgieron concepciones alternativas a esas versiones tradicionales, como fue el caso de la Teoría Crítica. La importancia de esta perspectiva se da por su crítica categórica a la concepción predominante en las Relaciones Internacionales, el realismo. Además, trajo a consideración temas y asuntos antes no abordados como la inclusión de las estructuras económicas en la observación de la política mundial; cuestiones de la cultura, el medioambiente; etc. Esos vuelcos en la política mundial permitieron la aceptación de la Teoría Crítica por providenciar elementos de análisis que abarcaban esos desafíos emergentes (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

La Teoría Crítica viene de herencias intelectuales como la de algunas interpretaciones hechas a la obra de Marx, la teoría social proveniente de la Escuela de Frankfurt, la teoría de hegemonía planteada por Antonio Gramsci. En cuanto al marxismo, son retomados algunos elementos sin percepciones deterministas ni economicistas, de forma que entienden que no es algo aplicable a cualquier tiempo y lugar.

De esta forma, la Teoría Crítica encuentra en los escritos de Marx temas como la ideología y la alienación, con los que desarrolla una crítica de la propia teoría, a la vez que puede ser un objeto de análisis situado históricamente. Por ejemplo, al referirse a los aparatos que restringen la capacidad de comprender la realidad, toman la alienación, que es aquello que impide distinguir la realidad objetiva de construcciones sociales designadas para promover el interés de una clase. El efecto de la alienación.

Que nos impide distinguir la realidad objetiva de construcciones sociales destinadas a promover el interés de una clase. En verdad, la alienación hace que los individuos traten estructuras sociales resultantes de la acción humana como dado de la naturaleza que difícilmente puede ser transformado por los propios seres humanos (NOGUEIRA y MESARI, 2005 p. 135).

Considerando lo anterior, es importante la crítica a la sociedad y a las ideologías que alienan a los individuos. En otras palabras, se trata de entender el

devenir histórico de la sociedad, las formas de dominación, sus discordancias, etc., con el fin de propagar el cambio. Aquí es donde la Teoría Crítica reconoce los límites de la razón ante la complejidad de las relaciones sociales y se hace necesaria entonces, una crítica a esas limitaciones de la sociedad. Además, son relevantes los procesos de aprendizaje y producción de conocimiento que permitan analizar los conflictos y contrariedades de la sociedad, “de modo que nociones como razón o verdad son productos de circunstancias históricas específicas” (SODUPE, 2003, p. 206), dando a entender que la teoría debe ser relativa a las condiciones históricas en que es planteada y que no es aplicable a cualquier tiempo y lugar, o sea, no debe ser manifestada como verdad científica capaz de trascender tiempo y lugar.

Es entonces, que hasta el mismo marxismo científico es criticado por su intento de explicar la realidad como es, como simplemente dada. Por tanto, los teóricos críticos, critican la sociedad y la teoría que ven como un movimiento indispensable para cambiar o transformar el mundo. Mientras que, las teorías tradicionales van tras un rigor científico en donde hay una separación entre el objeto observado y el observador, donde se propende a la búsqueda de patrones en el acontecimiento de eventos como la guerra. De forma que, se logran generalizaciones que permiten postulados sobre los mecanismos que gobiernan el funcionamiento de la sociedad. De ahí que, el problema con las teorías tradicionales sea su consideración del objeto de estudio como algo inmutable, en suma, su conservadurismo (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Para el caso de la Escuela de Frankfurt, específicamente Max Horkheimer propone una teoría crítica caracterizada por estar acorde a su tiempo y, asimismo, que esté interesada en mudar la realidad social existente. Es una teoría que advierte las posibilidades de cambio en la realidad presente, puesto que su valor está en función de su capacidad para promover necesidades humanas y no, una racionalidad técnica. Al rescatar la capacidad social, niega – entonces – el orden de las cosas existentes para así, presentar la transformación direccionada para una sociedad más justa, libre y solidaria. Cabe señalar que, si bien los pensadores de la Escuela de Frankfurt no contribuyeron directamente con una teoría de análisis de las relaciones internacionales, sí inspiraron a otros pensadores que estuvieron dispuestos en renovar la teoría de Relaciones Internacionales, y hacerla más crítica (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Otro autor destacado en la Teoría Crítica es Robert Cox. Según él "toda teoría es siempre para alguien y para algún propósito. Todas las teorías tienen una perspectiva. Las perspectivas se obtienen desde una posición en el tiempo y en el espacio, específicamente en el tiempo y el espacio social y político" (SODUPE, 2003, p. 189), indicando que toda teoría tiene un interés en alguien o en algo, bien sea político, social o económico. En este sentido, la teoría es relativa a su tiempo y lugar y no algo universalizable. Lo que significa que la teoría tiene una perspectiva e influencia y es influenciada por la realidad que refleja.

En esta misma línea, para Cox es posible diferenciar las teorías neutras y universales de las que reconocen su carácter parcial y normativo. Según el autor, las primeras, son las teorías de solución de problemas, es decir, que soluciona cualquier desequilibrio que dificulte el desempeño del sistema, en la medida en que no consideran el cambio del orden existente. En este caso, se preocupa por producir equilibrios que mantengan el orden mundial, pues su tendencia es conservadora (COX, 1986 apud NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Por el contrario, las segundas, como la teoría crítica, entiende que es necesario considerar la realidad en constante cambio y está interesada en alterar esa realidad en cuanto superar formas de dominación. Ante este constante cambio encontrado, los teóricos críticos consideran viable la actualización de conceptos acordes con este dinamismo. De forma que, no tienen aspiraciones de neutralidad científica, sino que, además de explicar la realidad como es, posibilitan mudanzas constantes. Este proceso de cambio histórico es producto, tanto intencionado como no intencionado, de la actuación de los agentes (SODUPE, 2003).

Luego de plantear esas diferencias, Cox hace una crítica al realismo, porque pertenece al grupo que él mismo definió como una teoría de solución de problemas. Él expone la incapacidad del realismo de incorporar nuevos actores y procesos y, el hecho de no considerar el tema de los cambios en la realidad, del orden existente. Teniendo en cuenta que el objeto de estudio del realismo fue tratado apenas como determinado por la naturaleza, su teoría se fijó para mantenerlo inmutable. De aquí que los críticos afirmen que la teoría no solo refleja lo real, sino que la moldea (SODUPE, 2003).

Con todo, para Cox las teorías de la solución de problemas ayudan en la explicación de sistemas en relativa estabilidad, "toman el mundo como lo encuentran" (SODUPE, 2003, p. 189), sin embargo, no son suficientes en cuando

haya alguna mudanza o inestabilidad. Es por eso que, desarrolla un modelo en donde propone tres dimensiones básicas que permiten comprender la dinámica de la política mundial: 1) la dimensión vertical de las relaciones internacionales; 2) la relación entre Estado y la sociedad civil; y, 3) la dinámica del proceso productivo. La pertinencia de estos puntos es justamente porque tratan aspectos faltantes en el realismo. Con el fin de comprender cómo están estructuradas las relaciones verticales de poder y cómo forman relaciones jerárquicas, Cox toma el concepto de Antonio Gramsci de hegemonía. En este sentido, su definición va más allá de la entendida por los realistas, ya que no es simplemente referente a la supremacía de los Estados más poderosos, sino que incluye, esa relación en la que las potencias – por medio de recursos económicos, ideas, instituciones – convencen a otros Estados de las ventajas de dicho orden para todo el sistema.

Los realistas, además, mantienen una concepción unitaria del Estado y la igualdad funcional de este. Eso quiere decir que los Estados tienen objetivos iguales y los guía una misma racionalidad. Para Cox, hay formas distintas de Estados con comportamientos variados en el plano internacional y por esta razón, propone que las unidades de análisis en relaciones internacionales sean: los *complejos Estado/sociedad civil*. De igual forma, se deben incluir los cambios en los procesos de producción, como es el caso de considerar inseparable la política de la economía. Quiere decir que, cualquier análisis de la política internacional debe incluir un enfoque sobre el sistema económico mundial, para este caso, el capitalismo mundial (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Con este aporte, Cox integra temas de la política, de la producción, las estructuras internacionales y los conflictos de clase – encausado por la historicidad – con la finalidad de transformar el entorno mundial. De ahí que la concepción histórica de Cox contenga tres categorías de fuerzas que actúan sobre esas estructuras históricas a saber: las ideas, las instituciones y las capacidades materiales sin sobreponerse una sobre la otra. Es de subrayar que con esta teoría – que está de la mano con el movimiento de la historia – es posible entender las transformaciones profundas en curso en la política mundial. Del mismo modo, es posible comprender el asunto de la internacionalización de la política (SODUPE, 2003).

En el caso de Andrew Linklater, se propone reformular la teoría de Relaciones Internacionales basado en la contribución de la Escuela de Frankfurt, con el intuito de ir más allá de donde habían llegado el realismo y el marxismo, superando

las limitaciones de estos en la explicación de la política internacional. En este punto, la teoría crítica retoma la vocación marxista original (también de Kant) con el propósito de pensar la evolución moral de la humanidad traspasando los límites del Estado-nación. Con lo que se hace necesaria una crítica tanto al Estado como a las teorías estado céntricas (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Linklater crítica al neorrealismo, por su trato al Estado. Al respecto él ve que el neorrealismo: 1) considera las funciones del Estado de forma uniforme, ignorando las variaciones de forma y función del Estado; 2) asume el comportamiento del Estado como respuesta de la estructura anárquica, manifestando una actitud pasiva de los actores internacionales, por lo tanto, no acepta el cambio – lo invalida; 3) le asigna un comportamiento racional, impidiendo la evaluación normativa del Estado. Como resultado, los críticos demuestran que esa percepción del Estado por parte del neorrealismo en donde el Estado cumple las mismas funciones y seguirá de la misma forma en el futuro, es ahistórica y apolítica y unen sus esfuerzos en contra de ese determinismo (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Con el respaldo de la sociología histórica, los teóricos críticos entienden que durante la mayor parte de la historia moderna no hubo formación de unidades autónomas con funcionamiento igualitario, por lo que no se puede afirmar que las características estructurales han sido las mismas y mucho menos, se pueden aplicar conceptos al conjunto de los periodos. De ahí que la afirmación de los teóricos críticos que una teoría está restringida a un tiempo y lugar cobre fuerza.

Otro tema relevante de la teoría crítica – en la versión cosmopolita – es el de la exclusión. Para ellos, existe la necesidad de cuestionar las formas de exclusión que son posibilitadas por el particularismo del Estado-nación y, por tanto, la dualidad de ciudadano/extranjero. Los teóricos críticos perciben la concepción de Estado soberano como un problema, porque se convierte en un mecanismo que reproduce estructuras de dominación y exclusión. Además, muestra la incapacidad para resolver estos conflictos y son evidentes sus límites para lidiar con las guerras, con la violación de los derechos humanos, el deterioro del medio ambiente, el incremento de refugiados, etc._Como respuesta, es que estos teóricos abordan bases nuevas en la relación entre las comunidades con el fin de superar esa ética de exclusión y más bien, crear las condiciones que reduzcan las injusticias y desigualdades producto de la estructura del sistema internacional (NOGUEIRA y MESARI 2005).

La propuesta es la de aceptar una ética discursiva abarcando el máximo número de personas posible en un diálogo que produzca un consenso universal. Este diálogo posibilita la inclusión y comprensión de grupos y culturas que se encuentran en posiciones desfavorecidas en la distribución de poder mundial. Es entonces, una búsqueda de equilibrio entre diversidad y universalidad porque las fronteras se minimizarían. Como es apuntado por Nogueira y Messari: “la ampliación – o universalización – de la comunidad política mundial requiere que imaginemos estructuras democráticas de poder regional e internacional, en las cuales los estados sean apenas un actor relevante, pero no el único” (NOGUEIRA y MESSARI, 2005. p.158).

Si bien, el aporte de la teoría crítica a las Relaciones Internacionales no solo lleva a cuestionamientos del pensamiento dominante, sino a una revolución dentro de la disciplina, lo que permitió – a su vez – un enriquecido debate, la posibilidad de integrar otras áreas de conocimiento y así, no dejar por fuera temas no considerados por las teorías dominantes. De esta forma, se ampliaron los estudios de temas como: el papel de los actores no estatales, la raíz de la desigualdad Norte-Sur, la naturaleza de la soberanía territorial, la democratización del sistema internacional, el papel de los actores no estatales, etc. En definitiva, permitió la incursión en diferentes áreas de las ciencias sociales, negó la universalidad científica de las teorías positivistas y torna objeto de análisis así como de crítica a la soberanía estatal.

2.2.2. El constructivismo

En un primer acercamiento a lo que es una premisa básica, se puede entender que vivimos en un mundo construido por nosotros mismos, por tanto, de él somos protagonistas, es decir, el mundo es producto de nuestras mismas elecciones. Dado que el mundo está en constante construcción, quienes se encargan de construirlo son los agentes. Los constructivistas no conciben el mundo como algo ya impuesto o que está predeterminado y que por esa razón no se pueda modificar. Vale recalcar, que el mundo es socialmente construido.

A finales de la década de 1980 y durante la década de 1990 el constructivismo trae a debate un asunto que dominaba las Relaciones Internacionales, tiene que ver con la antecendencia ontológica de agentes/estructura. Es decir, quién influencia, fuerza o limita al otro, los agentes o la estructura. En este punto, los constructivistas niegan la antecendencia ontológica a los agentes, y también, a la

estructura. De ahí que afirmen que tanto los agentes como la estructura son co-construidos. Con precaución por las divergencias y las limitaciones de las diferentes vertientes del constructivismo, se expondrán algunas premisas centrales a continuación:

1. El mundo no es predeterminado, sino que es construido en la medida en que los actores actúan, como consecuencia, el mundo es una construcción social. Es decir, con la interacción entre los actores, sus procesos de comunicación es lo que construye los intereses y preferencias de estos agentes.
2. Los constructivistas niegan cualquier antecedencia ontológica tanto a los agentes como a la estructura. Según su concepción, tanto los agentes como la estructura son co-constitutivos unos de los otros y ninguno precede al otro ni en el tiempo ni en la capacidad de influenciar al otro.
3. En cuanto a la relación entre materialismo e idealismo no descartan las causas materiales, consideran por tanto, que las ideas y los valores informan la relación del agente con el mundo material y, además, desempeñan una función central en la formulación del conocimiento sobre este mismo mundo. Es decir, que los constructivistas no ignoran que exista un mundo allá afuera, y que este cobra sentido a partir del momento que nos referimos a él.
4. Varios constructivistas comparten la premisa sobre la negación de la anarquía como estructura definidora de la disciplina de Relaciones Internacionales. En el caso de quienes opinan así, para ellos existe un conjunto de normas y reglas que organizan y dirigen las relaciones internacionales, siendo así, objeto de una disciplina específica.
5. Ligada a la anterior, es la afirmación que la anarquía internacional es socialmente construida. Por tanto, aquél espacio de conflicto y competición constantes, es parcialmente correcto, al ser la anarquía socialmente construida, en el sistema internacional pueden haber variaciones entre el conflicto y la cooperación. Esta continua posibilidad de cambio se evidencia mediante la permanencia de los procesos de construcción y reconstrucción.
6. Un gran aporte de Wendt, es sobre el concepto de identidad. Él explica que la construcción de identidades no es predeterminada. Más bien, presenta un concepto de identidad flexible lo necesario para permitir la transformación y adaptación a los procesos y a las necesidades de la política internacional.
7. Para el caso de Kratochwil, él afirma que la intersubjetividad del lenguaje y el consecuente compartimiento de discursos, significados y valores es una premisa común a todos los constructivistas. Aquí es donde el giro lingüístico - aceptado por algunos constructivistas - pone el análisis del discurso (lo que tiene que ver con las reglas y normas que organizan y rigen el discurso) como central en el análisis de los eventos sociales en general, y de las Relaciones Internacionales en particular. Porque aquellas normas y reglas que construyen el discurso revelan el mundo social (realidad socialmente construida). (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Kratochwil propuso el giro lingüístico en las Relaciones Internacionales. Esta contribución sirvió para identificar las reglas que rigen y organizan el discurso, lo que a su vez, nos permite aprender la realidad en la que vivimos. De forma que, si entendemos las reglas que rigen el discurso, entenderemos las reglas que rigen la realidad. Según esto, el lenguaje cumple más función que solo revelarnos las acciones, es el fundamento de la acción.

De igual forma, Kratochwil habla de la importancia de las normas, los actores recurren siempre a ellas, son además, la principal influencia en las acciones humanas. Si bien, esas acciones no son repetitivas ni regulares, dado que el mundo

es socialmente construido - por ser el resultado del discurso que es a la vez, intersubjetivo. Como resultado, el análisis de las acciones de los agentes significa entonces, el análisis a las reglas y normas que orientan las elecciones. De ahí que los procesos de comunicación social y de intersubjetividad se tornen centrales para entender el proceso de análisis de las decisiones o acciones tomadas por el actor o actores. Es decir, que la función de las normas en la vida social es crear esa relación entre el lenguaje usado para referirnos al mundo fuera y el mismo mundo fuera. Por esto, es propuesta por Kratochwil la teoría de análisis de tomada de decisión, con centralidad en el análisis de las reglas que rigen el discurso por el que se toman las decisiones (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Para Onuf todo está en constante evolución, como consecuencia, el cambio es posible de forma permanente. Aquí se percibe la discrepancia entre Onuf y los ya conocidos realistas y liberales, quienes encuentran en la anarquía el distintivo principal de las relaciones internacionales. Contrariamente, Onuf percibe tal anarquía como una construcción social y con esto, entiende que al ser construida socialmente es pasible de cambios y transformaciones gracias a los procesos de interacción entre agentes y estructura. De manera que, más que una sociedad anárquica, Onuf entiende una sociedad heterónoma, en la medida en que las relaciones internacionales son eventos sociales que se rigen por lógicas y reglas de otros eventos sociales.

Giddens es una influencia - para Onuf - con la teoría de la estructuración. Basado en esa teoría, Onuf sitúa las reglas en medio de los agentes y de la estructura, por esto, él da la misma posición ontológica a ellas. En su ver, las reglas son elecciones a los agentes, además de brindarles información de lo que deberían hacer. De la misma forma, al no ser respetadas, habrá consecuencias. De ahí, su constructivismo sea conocido como centrado en las reglas, pues las reglas hacen los agentes, ellas de alguna forma indican cuáles actores son agentes de determinada estructura. Aquí es notable una relación bilateral en cuanto las reglas hacen los agentes tal como los agentes hacen las reglas. Él define tres tipos de reglas: las de instrucción, de dirección y de compromiso, a su vez, de estas reglas se desprenden tres categorías de los actos de habla: asertivo, directivo y de compromiso. De acuerdo a lo dicho, se entiende que discurso y acto van de la mano porque los actos son la manifestación de los discursos como de sus significados. Por lo tanto, en cuanto hay uso de reglas no hay nada determinado, de forma que, en las relaciones

internacionales hay transformaciones continuas. Es aquí donde Onuf ubica la política, donde hay asimetrías distributivas y lo que resulte de estas, en estos casos puede ser las formas de dominio políticos: hegemonía, heteronomía y jerarquía (NOGUEIRA y MESARI, 2005).

Si bien Wendt sigue los postulados de Onuf, por esto habla de co-construcción de agentes y estructura, sin embargo, él se apoya de la Teoría Social. De aquí su contribución con la publicación de su libro: "Anarchy is What States Make of It" (WENDT, 1989 apud NOGUEIRA y MESARI), luego de hacer una crítica a las teorías dominantes, presenta otra concepción del concepto de anarquía. Para Wendt, la anarquía puede revertir sus lógicas de conflicto o de cooperación dependiendo lo que los Estados hacen de ella. Con esto, Wendt, al definir el interés nacional, es necesario definir las identidades de su origen. Para él, existen tres culturas de anarquía: la hobbesiana, la lockeana y la kantiana. En donde la primera se caracteriza por la enemistad, la segunda es una cultura de la rivalidad (no necesariamente implicando la vida, como en la anterior), y, la cultura kantiana es la cultura de la amistad. La internalización de esas culturas puede ser de nivel de la fuerza, el nivel de los intereses y el siguiente, el nivel de la legitimidad. Es de aclarar que para Wendt las tres culturas de anarquía pueden tener cualquier nivel de internalización.

En Fierke, su constructivismo es adaptado a las necesidades de la investigación empírica, sin desligarse de la postura crítica. Ella tiene en cuenta las mudanzas que se pueden hacer en el mundo mediante las interacciones y presenta cuatro puntos o lecciones para lograr tener una postura crítica en las relaciones internacionales. 1) utilización del contexto político más ampliamente y no las motivaciones de los actores políticos cualquiera de sus interacciones 2); tiene que ver con la identificación de patrones en un contexto socialmente construido (el lenguaje utilizado); 3) si bien el discurso en las relaciones internacionales es importante, también hay elementos materiales que pueden ir más allá y, 4) propende a la mejor historia construida con la posibilidad de informar las diferentes versiones de la historia. De esta forma, la narrativa de la metodología crítica debe cumplir esta misión al relatar las diferentes versiones de la historia.

Finalmente, en conjunto, de acuerdo a los planteamientos expuestos anteriormente no es fácil hablar de un solo constructivismo, en realidad hay varios constructivismos con tintes más positivistas o postmodernos. Es posible también afirmar que el constructivismo recibió a varios huérfanos de Relaciones

Internacionales, un ejemplo es el de los autores que discutían agente-estructura quienes vieron aquí, una oportunidad de obtener respuestas para la disciplina de Relaciones Internacionales. Así mismo, para los teóricos que no se identificaran con las respuestas de las teorías tradicionales, aquellos que no hallaban respuestas tampoco en las versiones de la izquierda clásica, podían encontrar una respuesta en el constructivismo. Razón por la que fuera incluso ubicado en la vía media entre el realismo y el liberalismo.

2.2.3. Modernidad/Colonialidad

Este colectivo se inició en el año 1998, en el Congreso Mundial de Sociología en Canadá, donde se dio el primer encuentro entre sus primeros miembros, Allí, algunos de los asistentes se dieron cuenta que trabajaban en problemas semejantes y decidieron continuar con reuniones para conversar al respecto, dando como resultado el proyecto Modernidad/Colonialidad (BALLESTRIN, 2013; LANDER, 2000). Con esto se puede entender que si bien en ese año inician sus encuentros, las investigaciones de forma individual ya llevaban mucho más tiempo. Para citar un ejemplo, el sociólogo Aníbal Quijano había iniciado sus debates desde la década de 1980 y es por eso que al final de esta misma década presenta el concepto de colonialidad (CLACSO, 2020; QUIJANO, 1992).

Reconociendo la existencia de un patrón de poder mundial, que surgió a finales del siglo XV con el descubrimiento de América y la nueva idea de globalización, que a su vez, trajo nuevas identidades sociales, Quijano aclara que “La colonialidad, en consecuencia, es aún el modo más general de dominación en el mundo actual. [...] Ella no agota, obviamente, las condiciones, ni las formas de explotación y de dominación existentes entre las gentes” (QUIJANO, 1992, p.14).

En este punto es necesario saber que el grupo de Modernidad/Colonialidad distingue el colonialismo, del término usado por ellos, colonialidad. Aquí Maldonado-Torres aclara,

Distinto de esta idea, la colonialidad se refiere a un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, pero que en vez de estar limitado a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien se refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial y de la idea de raza. Así, pues, aunque el colonialismo precede a la colonialidad, la colonialidad sobrevive al colonialismo (MALDONADO-TORRES, 2007 apud BARROS II, 2018, p. 2).

La colonialidad, por tanto, es un modo más general de dominación en el mundo actual, mientras que el colonialismo como orden político explícito fue destruido (QUIJANO, 1992). Así, la colonialidad como elemento constitutivo y específico del patrón de poder mundial,

Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América (QUIJANO, 2014, p. 285-286).

Es tal el alcance de la colonialidad de poder, que se refiere a esta estructura compleja que abarca el control de la economía, control de la autoridad, control de la naturaleza y de los recursos naturales, control del género y la sexualidad, control de la subjetividad y del conocimiento. Bajo el elemento de raza, se naturalizan o legitiman esas relaciones coloniales de dominación (MIGNOLO, 2010).

Al mismo tiempo, un planteamiento por parte de este grupo, es la descolonialidad que como indica Walter Mignolo “La des-colonialidad es entonces la energía que no se deja manejar por la lógica de la colonialidad ni se cree los cuentos de hadas de la retórica de la modernidad” (MIGNOLO, 2016. p.10).

Mignolo cita a Guaman Poma⁵ como un ejemplo del pensamiento descolonial en sus primeras manifestaciones, durante el virreinato de Perú. Guaman Poma fue un intérprete y traductor, durante el virreinato de Perú, escribió la “El primer nueva corónica y buen gobierno” y se la envió a las autoridades coloniales de la Ciudad de los Reyes (Lima) en Felipe III en 1616. Las reflexiones de esta crónica no estaban basadas en epistemologías occidentales, sino en los saberes de los pueblos originarios. Aquí le es reconocido a Guaman Poma por “abrir la ranura de lo impensable en la genealogía imperial de la modernidad [...]. Es decir, la genealogía imperial de la modernidad cristiana, liberal y socialista/marxista” (MIGNOLO, 2016, p. 13).

Guaman Poma utilizó en su escrito las lenguas y las memorias indígenas. Abriendo esa ruptura que logra descubrir el espacio-otro. En su calidad de intérprete y traductor como sujeto andino, se desplazó entre lenguas y culturas. Logró

⁵ Guaman Poma de Ayala nació en 1524, como indígena ladino, presencié la conquista y colonización de América. Escribió “El primer nueva corónica y buen gobierno” valiéndose de la escritura alfabética y otras operaciones discursivas. La crónica narra los acontecimientos desde el punto de vista andino, inserta las lenguas y culturas locales con 1198 páginas que contienen 398 láminas iconográficas. Se trata de uno de los más importantes documentos coloniales escritos por un indígena (LESSA, 2012).

explicar y traducir su cultura y lengua a los españoles (MIGNOLO, 2016). El rey Felipe III no la leyó. Probablemente no tendría condiciones de comprenderla.

400 años después, el bibliotecario e investigador Richard Pitschrmann ‘descubre’ la “Nueva Corónica y Buen Gobierno”, en la Biblioteca Real de Dinamarca y la presentó en Francia. El texto de Guaman Poma evidencia sus bases epistémicas formadas a partir del Tawantinsuyu y el Keswaymara. Guaman Poma inserta la diversidad cultural y lingüística andina en oposición a la supuesta homogeneidad lingüística del estado colonial que impone el castellano como lengua hegemónica. La conquista de América se dio a través de incontables prácticas de interpretación lingüística, hecha por los “lenguas”, sin la cual hubiera habido comunicación. Guaman Poma actuó como intérprete y como traductor de lenguas y culturas. Con ello, le da un vuelco a la cosmovisión europea y de sus imposiciones, colocando las culturas andinas como valor, civilizacional, la oralidad como lugar de memoria de verdad y de fidedignidad. La crónica de fue un gran acto en defensa de las vidas andinas (LESSA, 2012).

Así, es importante reflexionar junto con Mignolo que a partir del punto de vista andino, su crónica representa un acto descolonial y, a la vez, un acto de defensa de los derechos humanos. En aquel momento, la interpretación y la traducción representaba la voz colectiva de los pueblos andinos.

Si pensamos que las migraciones implican el desplazamiento de personas que no hablan las lenguas de los países a los que se destinan y consecuentemente tienen sus voces calladas y sus derechos de habla aminorados o inexistentes, la traducción e interpretación en los servicios públicos puede ser vista como un acto descolonial, donde se posibilita el transitar entre culturas. Permite, además, la comunicación oral y escrita con otras lenguas y la expresión y el sentir de quien por un momento no tiene voz – por no saber la lengua del otro. Es de esta línea que se abrirá el espacio para resaltar la labor del intérprete comunitario del siguiente capítulo.

3. DERECHOS LINGÜÍSTICOS: LA PRESENCIA DEL INTÉRPRETE COMUNITARIO

Este capítulo toma como referencia el reciente proyecto de extensión, ‘MOBILANG UNILA: interpretación comunitaria como garantía de derechos’, y, por tanto, recorre por algunos órganos internacionales responsables por garantizar los derechos humanos, la asistencia a la salud y al trabajo de los solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes. Luego, esto abre camino para continuar con el ámbito nacional brasileño, las instituciones federales actuantes en este campo, las leyes adoptadas que regulan la migración en el país, hasta llegar al estado de Paraná y, en seguida, Foz de Iguazú. Todo lo anterior da sustento para que se discuta la figura del intérprete comunitario y cómo su presencia como mediador lingüístico incide en asegurar los derechos humanos, derechos lingüísticos y la dignidad humana del migrante que no habla el idioma portugués.

Vale resaltar que el intérprete comunitario puede realizar su contribución de desplazarse entre lenguas y culturas, como un acto decolonial. Teniendo en cuenta que la lengua de los países hacia los cuales se desplazan los migrantes es hegemónica y les impone limitaciones, incomodidad, vergüenza y un sentimiento de menos valía ante las autoridades en los servicios públicos, sean en los hospitales, en las escuelas de sus hijos o ante autoridades policiales. Entendemos ese proceso como análogo al proceso de colonización ya que los conquistadores impusieron sus lenguas y culturas, sus cosmovisiones al otro.

3.1. Entidades u organizaciones internacionales en pro de refugiados y migrantes

Si bien durante siglos se han producido desplazamientos de poblaciones, en las últimas décadas los niveles de movimientos migratorios involuntarios han incrementado sin precedente alguno. Muchos, víctimas de violaciones de derechos humanos buscan amparo, protección y la posibilidad de tener oportunidades para recomponer sus vidas. Para otros, su motivación es la de encontrar mejores opciones de vida no encontradas en su país (ACNUR, 2022).

Para el año 2021, los refugiados y migrantes aumentaron exponencialmente pese a las restricciones de viaje, impuestas en todo el mundo como

consecuencia de la pandemia del Covid-19 (Sars-Cov-2) que, se cobró millones de vida en el mundo y, a su vez, ocasionó crisis sanitarias (ACNUR, 2021).

Al mismo tiempo, la inestabilidad política, el hambre y la crisis humanitaria creciente por los conflictos internos en diversos países, agrava la situación. Un informe señala que, “el número de refugiados y migrantes de Venezuela ha superado los 6 millones en todo el mundo; en consecuencia, se trata de la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud a nivel mundial” (ACNUR)⁶. Millones de personas requieren protección y huyen en búsqueda de seguridad y mejor vida. Para un panorama en el mundo, la revista Tendencias Globales acrecienta,

En línea con una alarmante tendencia al alza que data de una década, a fines de 2021 el número de personas forzadas a huir como resultado de persecución, conflicto, violencia, violaciones a los derechos humanos y acontecimientos que alteraron gravemente el orden público, ascendió a 89,3 millones. Esto es más del doble de los 42,7 millones de personas que permanecieron desplazadas por la fuerza a fines de 2012 y representa un brusco aumento del 8% de casi 7 millones de personas en tan solo 12 meses. Como consecuencia, más del 1% de la población mundial, es decir, 1 de cada 88 personas, fue desplazada por la fuerza a fines de 2021. En comparación, a fines de 2012, eran 1 de cada 167 (TENDENCIAS GLOBALES, 2021).

Estas cifras dejan en evidencia que tan solo en la última década, las movilizaciones en el mundo de refugiados y migrantes han supuesto un desafío no solo para los países afectados sino también para quienes los acogen, con el agravante sanitario que ha acarreado la pandemia del Covid-19, requiriendo atención inmediata.

Debido a estas circunstancias particulares, para el caso venezolano, el informe de junio de 2022 de la plataforma R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela) informa que la “crisis de personas refugiadas y migrantes de Venezuela se ha tornado en un desafío a gran escala para los países de América Latina y el Caribe debido a su magnitud” (R4V Informe junio 2022 p. 10). Como resultado, se presenta la apremiante necesidad ante este escenario de garantizar los derechos humanos a los solicitantes de refugio, refugiados e inmigrantes.

En dirección a la claridad de algunos términos relacionados al desplazamiento humano el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) define que los refugiados:

⁶ Surgida a raíz de la Segunda Guerra Mundial para la asistencia a los desplazados producto de ese conflicto. En su calidad de Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, trabaja junto a los gobiernos para promover la reubicación de personas en la condición de refugiado

Son personas que están fuera de su país de origen debido a fundados temores de persecución relacionados a cuestiones de raza, religión, nacionalidad, perteneciente a algún grupo social u opinión política, como también debido a la grave y generalizada violación de los derechos humanos y conflictos armados (ACNUR BRASIL).

Por esta razón, los riesgos a que se enfrentan los refugiados son directamente contra su vida o contra su libertad, motivos suficientes para la “no devolución” (*non refoulement*) al país de donde se huye, – principio fundamental⁷ desprendido de la Convención Ginebra de 1951 (ACNUR, la Convención de 1951).

Como instrumento legal adicional, fue establecido el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, en 1967 y que, según como fue establecido en la Convención, los Estados tienen la obligación de cooperar con ACNUR como garantía del respeto y la protección de los derechos, la protección de sus vidas y el recomienzo de la vida de las personas refugiadas. Otro documento que reafirmó las anteriores disposiciones de refugio, fue la Declaración de Cartagena de 1984, centrada en el contexto regional latinoamericano, dadas nuevas dimensiones generadas por la crisis económica que atravesaba la región en ese entonces (ACNUR, Protocolo 1967).⁸

Por su parte, como apoyo para ACNUR, fue establecida la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como organismo intergubernamental que promueve la migración humana y ordenada en beneficio de los implicados, es decir, los asociados gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales y, por supuesto, los migrantes. Para la OIM, migrante es designa,

[...] a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales (ONU MIGRACIÓN, 2021).

En este orden, la OIM propicia la cooperación internacional en asuntos migratorios, actúa en procura de soluciones prácticas de los problemas

⁷ Principio ahora considerado una norma del derecho internacional consuetudinario. Consultado en: <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html#:~:text=El%20principio%20fundamental%20que%20se,su%20vida%20o%20su%20libertad>

⁸ PROTOCOLO SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, Disponible en: <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>

surgidos con estos desplazamientos de migración y posibilita la asistencia humanitaria a los migrantes (incluyendo a refugiados, desplazados y desarraigados). En este punto, cabe señalar que la OIM se centra en temas como: migración y desarrollo, migración facilitada, migración forzada y migración reglamentada. Para lo anterior, la OIM promueve el derecho internacional sobre migración, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud, entre otros (JUNGER, G. et al. 2022).

La actuación de estos organismos internacionales constituidos para regular el debido trato al sujeto refugiado o migrante, además de trabajar conjuntamente con los Estados promoviendo la cooperación internacional direccionada a garantizar el cumplimiento y protección universal de los derechos humanos fundamentales e inherentes, tal como fue expuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, y que continúa siendo la base de toda ley internacional que abogue por los derechos humanos (ONU)⁹.

Nace así, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (DUDL) como contribución a la DUDH antes mencionada. Esta apoya el esfuerzo porque se reconozcan los derechos lingüísticos de las personas y de sus comunidades. Expone: “la Declaración proclama la igualdad de derechos lingüísticos, sin distinciones no pertinentes entre lenguas oficiales/no oficiales, nacionales/regionales/locales, mayoritarias/minoritarias, o modernas/ arcaicas” (DUDL, p. 12).

En este sentido, la DUDL asume el territorio como un espacio social y funcional imprescindible, de forma que no lo reduce únicamente a un área geográfica. Para articular la correlación de equilibrio entre los derechos de las comunidades y grupos lingüísticos y los derechos de las personas a que forman parte, establece la interrelación e integración a esa otra comunidad lingüística receptora. Así, la DUDL establece en el Artículo 1.5,

Esta Declaración entiende como grupo lingüístico toda colectividad humana que comparte una misma lengua y que está asentada en el espacio territorial de otra comunidad lingüística, pero sin una historicidad equivalente, como sucede en casos diversos como los de los inmigrados, refugiados, deportados o los miembros de las diásporas (DUDL, Art. 1.5).

Para analizar el caso particular, volviendo al informe de ACNUR citado al inicio de este capítulo, que señaló las zonas más afectadas por desplazamientos

⁹ Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

humanos, se destacan países del continente africano y de Latinoamérica. Observando aquí específicamente quienes procuran amparo en Brasil, o sea, los solicitantes de refugio, refugiados o inmigrantes, tienen una dificultad común y está relacionada con el idioma.

Con todo, es necesaria la integración e inclusión en el lugar a donde se migre, lo que puede incluir aprender y asimilar la lengua y cultura. A este respecto la DUDL en el Artículo 4.1, 2 manifiesta,

1. Esta Declaración considera que las personas que se trasladan y se establecen en el territorio de una comunidad lingüística diferente de la propia tienen el derecho y el deber de mantener con ella una relación de integración. La integración se entiende como una socialización adicional de estas personas de manera que puedan conservar sus características culturales de origen, pero compartan con la sociedad que las acoge las referencias, los valores y los comportamientos suficientes para permitir un funcionamiento social global sin más dificultades que las de los miembros de la comunidad receptora.
2. Esta Declaración considera, en cambio, que la asimilación, - entendida como la aculturación de las personas en la sociedad que las acoge, de tal manera que sustituyan sus características culturales de origen por las referencias, los valores y los comportamientos propios de la sociedad receptora - no debe ser en ningún caso forzada o inducida, sino el resultado de una opción plenamente libre (DUDL).

Así la determinación a que llegue el solicitante de refugio, refugiado o migrante, debe ser una decisión personal, libre y espontánea. Sin embargo, como las mayores dificultades se presentan al inicio de la llegada al país de acogida, la DUDL expresa:

Todo miembro de una comunidad lingüística tiene derecho a relacionarse y a ser atendido en su lengua por los servicios de los poderes públicos o de las divisiones administrativas centrales, territoriales, locales y supraterritoriales a los cuales pertenezca el territorio de donde es propia la lengua. (DUDL, Art. 16)

El anterior artículo va en la misma dirección de garantizar los servicios básicos, es decir, propende por la defensa de los derechos humanos en cuanto manifiesta el derecho a ser atendido en su lengua de origen ante los órganos gubernamentales que puedan garantizar a la vez, el respeto a los derechos que como individuo le son propios.

En esta misma línea, los derechos lingüísticos como una de las manifestaciones de los derechos humanos apuntan en el Art. 12 “Toda comunidad lingüística tiene derecho a gozar de los medios de traducción [interpretación] directa o inversa que garanticen el ejercicio de los derechos recogidos en esta Declaración”. A su vez en el Art. 20.2 dice: “Con todo, todo el mundo tiene derecho a ser juzgado

en una lengua que le sea comprensible y pueda hablar, o a obtener gratuitamente un intérprete” (DUDL, p. 27). Es aquí, donde la función del intérprete comunitario/mediador lingüístico garantiza los derechos humanos y lingüísticos de los solicitantes de refugio, refugiados y migrantes.

3.2. Entidades u organizaciones nacionales en pro del refugiado y el migrante

A nivel nacional, se puede observar el trabajo y aporte importantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales en pro de los derechos humanos del refugiado y del migrante. Siendo Brasil un país signatario de las ya mencionadas antes, Convención de Ginebra de 1951, de su Protocolo de 1967 y de la Declaración de Cartagena de 1984. Este conjunto de normas internacionales encaminó la formulación de la ley n° 9.474 del 22 de julio de 1997, por medio de la llamada ‘ley de Refugio’. La promulgación de esta ley configuró los mecanismos para implementar las normas y garantías, derechos y deberes del refugiado fruto de estos acuerdos firmados. (MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. 2021). En la ley de Refugio título IV del proceso de refugio Capítulo I del procedimiento reposa un derecho a que tiene lugar un refugiado:

Art. 19. Além das declarações, prestadas se necessário com ajuda de intérprete, deverá o estrangeiro preencher a solicitação de reconhecimento como refugiado, a qual deverá conter identificação completa, qualificação profissional, grau de escolaridade do solicitante e membros do seu grupo familiar, bem como relato das circunstâncias e fatos que fundamentem o pedido de refúgio, indicando os elementos de prova pertinentes (lei 9.474 Art. 19).¹⁰

Este artículo regula la participación de un intérprete en caso que haya necesidad, concordando con la valiosa función ya manifestada en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos y como consecuencia, coincidiendo con la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su preámbulo instituye: “fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y en el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres” (DUDH).

¹⁰ “Además de las declaraciones, si es necesario prestadas con la ayuda de un intérprete, deberá el extranjero diligenciar la solicitud de reconocimiento como refugiado, la cual deberá tener identificación completa, cualificación profesional, grado de escolaridad del y miembros de su grupo familiar, así como el relato de las circunstancias y hechos que sustentan la solicitud de refugio indicando los elementos de prueba pertinentes” Traducción libre. Lei 9474 do 22 de julio de 1997 Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19474.htm#:~:text=L9474&text=LEI%20N%C2%BA%209.474%2C%20DE%2022,1951%2C%20e%20determina%20outras%20provid%C3%AAs..

Destacando estos principios de dignidad, valor e igualdad de derechos del individuo, podemos hallar una gran conexión con la DUDL que considera inseparables e interdependientes las dimensiones es soportado por son de suma importancia dado lo que se declara en la DUDL que la acción del intérprete comunitario/mediador lingüístico garantiza tales derechos. Porque al desconocer la lengua se imposibilita no sólo la convivencia sino el disfrute de los derechos humanos.

Bajo estas pautas, es creado el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE) organismo vinculado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (antes el Ministerio de Trabajo), con representantes de varios Ministerios, organizaciones de la sociedad civil orientadas en la asistencia de los refugiados, la Policía Federal (PF), del ACNUR y la Defensoría del Pueblo de la Unión. El CONARE como comité gubernamental es responsable de revisar y decidir las solicitudes de refugio (AGÊNCIA DA ONU PARA REFUGIADOS. COMITÊ NACIONAL PARA OS REFUGIADOS).

Es de esta forma que, para hacer frente a los desplazamientos internacionales forzados que genera un incremento importante de personas en condición de refugio, Brasil pone a disposición estos organismos para garantizar que les sean respetados los derechos humanos del refugiado. En esta vía, también dispone de otras entidades para regular y atender a los migrantes temporales o permanentes.

En este caso, el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg) es un órgano vinculado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) con carácter consultivo y normativo, conformado por representantes de organismos gubernamentales, empleadores y trabajadores, con el propósito de orientar, coordinar y fiscalizar las actividades en torno a la inmigración. De igual forma, actúan como observadores de las iniciativas del CNIg, organismos internacionales y la sociedad civil (PORTAL DE IMIGRAÇÃO. CNIg. 2019).

En el año 2013, con el entonces Ministerio de Trabajo, el CNIg y la Universidad de Brasilia (UnB) fue creado por medio de un término de cooperación el Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra). El papel del OBMigra es extender los conocimientos respecto de los flujos migratorios en Brasil. Así, el OBMigra organiza estudios teóricos y empíricos conducentes en la elaboración de estrategias de innovación social de políticas públicas enfocadas a las migraciones internacionales, incluyendo tres escenarios de análisis con mayor afectación en el

país: la inmigración internacional, la emigración brasileña a otros países y, los proyectos migratorios de retorno de los emigrantes brasileños (PORTAL DE INMIGRACIÓN, OBMIGRA 2019).

Los anteriores son los órganos que operan a nivel nacional en el territorio brasileño. De esta forma, es evidente la creación de cada vez más entidades gubernamentales en asociación con entidades privadas y la población civil intentando abarcar las diferentes necesidades que se han ido presentando con relación a las crecientes movilizaciones y, como consecuencia, el incremento de solicitudes de refugio y de inmigrantes en Brasil, quienes encontrando la dificultad del idioma.

3.3. Entidades y organizaciones estaduais y municipales

Los flujos migratorios han sido parte de la constitución de los Estados. Específicamente Brasil ha sido formado por una multiplicidad de personas quienes tienen orígenes diversos. El estado de Paraná, situado en la región sur de Brasil y con una triple frontera internacional que comparte con Argentina y Paraguay, no escapa a este fenómeno de la migración. Volviendo un poco en la historia cerca de 1890, sobre esta región Fernando Lima afirma que, “era posible ver que gran parte de la población del lado brasileño estaba compuesta por no brasileños” (LIMA, 2015. p. 28). De la misma forma asevera que: “el gobierno brasileño vio la necesidad de reforzar la presencia nacional en la región. El establecimiento de colonias militares fue uno de los instrumentos adoptados por los gobiernos republicanos de atraer y fijar poblados permanentes en la faja de la frontera” (LIMA, 2015. p. 28).

Con lo anterior, se puede desprender que la constitución poblacional actual del estado brasileño de Paraná, en su mayoría fue formada por un proceso de migración a este territorio por parte de brasileños y de extranjeros. Es de resaltar que la localización del estado de Paraná tiene accesos por la zona de la triple frontera (Foz do Iguazú, Ciudad del Este y Puerto Iguazú), pero también limita con los estados de Santa Catarina, Mato Grosso do Sul y São Paulo.

Por consiguiente, Paraná es un estado que desde sus inicios ha lidiado con asuntos migratorios. Dentro de los órganos estaduais dedicados al fin migratorio se encuentran actualmente la Secretaria da Justiça, Família e Trabalho do Governo do Paraná (SEJUF), en suma, encargada de formular e implementar directrices y políticas para garantizar los derechos fundamentales, la justicia, la

ciudadanía, la dignidad de la persona humana, la asistencia social, como herramientas para la superación de la vulnerabilidad social y la mejoría de la calidad de vida. Con el objetivo central de presentar un órgano que garantice los derechos humanos (SECRETARIA DA JUSTIÇA, FAMÍLIA E TRABALHO DO GOVERNO DO PARANÁ).

Vinculado a la SEJUF, está el Centro de Informação para Migrantes, Refugiados e Apátridas do Paraná (CEIM/PR) quienes desde 2016 a 2021 realizaron – tanto presencial como online – cerca de 20.000 atendimientos en Paraná. (AEN)¹¹ Como dato destacable, las nacionalidades con mayor presencia en esta región brasileña, son personas de: Venezuela, Cuba, Haití, Perú, Angola y Colombia. Evidenciando así la coyuntura histórica de crisis humanitaria y la presencia de solicitantes de refugio, refugiados y migrantes en Brasil, que no dominan el portugués.

De modo similar, el Conselho Estadual dos Direitos dos Refugiados, Migrantes e Apátridas do Paraná (CERMA/PR), también vinculado a la SEJUF, su carácter es consultivo y deliberativo. De esta manera, viabiliza y auxilia en la implementación como en la fiscalización de las políticas públicas dirigidas a los derechos de los refugiados, migrantes y apátridas. En cuanto a orientación jurídica y la promoción de derechos humanos, este estado cuenta con la Defensoría Pública del Estado de Paraná (DPE/PR), órgano que defiende los derechos individuales y colectivos gratuitamente. Así se garantiza la asistencia jurídica integral (DPE/PR).

A este respecto, la Universidad Estadual do Paraná desarrolla trabajos como el del Programa Política Migratoria e Universidade Brasileira (PMUB). Este programa integra proyectos de extensión para la asistencia de los refugiados y migrantes llegados a Brasil. Entre los proyectos están: Português Brasileiro para Migração Humanitaria (PBMIH); Refúgio, Migrações e Hospitalidade; Aliança Mulher Migrante Apátrida e Refugiada (AMMAR); Desenvolvimento de Cursos de Capacitação em informática para Imigrantes; Migração e Processos de Subjetivação e Psicanálise e Política na Rede de Atendimento aos Migrantes. Estos proyectos de extensión evidencian que las políticas universitarias afirmativas contribuyen en la promoción de la integración de migrantes y refugiados y favorecen la protección de derechos humanos fundamentales (FRIEDRICH, HIROSE y CRUZ, 2019).

¹¹ Información disponible en: <https://www.aen.pr.gov.br/Noticia/Centro-de-Informacao-para-Refugiados-completa-cinco-anos-com-mais-de-20-mil-atendimentos>

3.4. Contextualización del municipio

La ciudad de Foz de Iguazú está localizada al oeste del estado de Paraná. Según el informe del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), este municipio – para el año 2021 - tenía una población estimada de 257.971 personas. (IBGE)¹² Su singular ubicación denominada como la Triple Frontera, es dada porque Foz de Iguazú tiene como vecinas fronterizas a las ciudades de Puerto Iguazú en Argentina y Ciudad del Este en Paraguay, formando una conurbación internacional. La frontera con estos dos países está delimitada por el río Iguazú por la parte argentina y el río Paraná por el lado paraguayo. En esta zona tripartita, diariamente hay gran movilidad por tener accesos vía terrestre entre los 3 países, siendo actualmente un punto de pasaje significativo por moradores de estas ciudades, motivados por trabajo, negocios, compras, educación, salud e incluso, búsqueda de mejores oportunidades. Además, Foz do Iguazú ha servido de ciudad de tránsito en cuanto entrada para los que quieren ir a otras ciudades brasileñas.

La actividad principal de Foz do Iguazú es el turismo y la producción de energía eléctrica. Sus atractivos más visitados son las Cataratas do Iguacu, la hidroeléctrica de Itaipu, el Parque Nacional do Iguacu, el Marco das três Fronteiras y el Parque das Aves. La singularidad de esta región, se da por “una serie de relaciones sociales donde están presentes brasileños, argentinos, paraguayos e individuos de varias otras nacionalidades, incluyendo migrantes, solicitantes de refugio y refugiados” (PROTOCOLO DE ASSISTÊNCIA A MIGRANTES EM SITUAÇÃO DE VULNERABILIDAD, 2018. p. 12).

3.5. Estructura de la asistencia local

Para entrar en este punto, es preciso resaltar que en el ámbito de la Acción Mundial para la Prevención y el Abordaje de la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes (GLOACT) elaboró un Protocolo de Asistencia a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad junto a otros órganos internacionales y locales, como es el caso de la Secretaria de Asistencia Social de Foz do Iguacu, con el intuito de proponer un mecanismo local de identificación y encaminamiento entre las diversas entidades involucradas en el auxilio de migrantes. De igual forma, en este material manifiesta un

¹² Información disponible en: <https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados/pr/foz-do-iguacu.html>

compromiso político fuerte para Foz do Iguaçu y fortalece las políticas públicas relacionadas con los Derechos Humanos (PROTOCOLO, 2018).¹³

En el Protocolo se recopila toda la información de asistencia social al servicio del migrante vulnerable. Con esta información, se pretende sistematizar, organizar, esclarecer y mejorar la atención de la población migrante, pues se centra en garantizar los Derechos Humanos y proteger la dignidad humana. Más aún, el objetivo de esta cartilla es facilitar el acceso de los servicios de asistencia a los migrantes vulnerables. Además, contiene las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores de asistencia migratoria en temas como: la regulación migratoria y de documentos, estadía, acceso a la salud, la educación y la asistencia jurídica (PROTOCOLO, 2018).

Con todo, en el Protocolo se establece la principal responsabilidad en cuanto al atendimento de migrantes en condición de vulnerabilidad en Foz do Iguaçu, es de la Secretaría de Asistencia Social. Allí se identifica, asiste y encamina al órgano competente para que atienda la necesidad del migrante vulnerable. Por consiguiente, establece la Protección Social Básica que contiene,

Servicios de prevención de riesgos sociales y personales, por medio de la oferta de programas, proyectos, servicios y beneficios a individuos y familias en situación de vulnerabilidad social. Los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) son unidades de ejecución de los servicios de Protección Social Básica y están distribuidos por áreas de cobertura. En Foz do Iguaçu, existen cinco unidades en funcionamiento. Los servicios vinculados a los CRAS son Programa de Protección y Atendimento Integral a la Familia (PAIF), Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV), beneficios asistenciales, Beneficio de Prestación Continuada (BPC), Bolsa Familia y Registro Único (Cadastro Único) (PROTOCOLO, p. 14).

De esta manera se hace frente a la protección básica, es decir, de baja complejidad. En lo que respecta a la Protección Social Especial, indica que su complejidad es media o alta. A saber, es un tipo de protección destinado a los individuos que están en situación de riesgo personal y social caracterizado por abandono, maltrato físico y/o psíquico, abuso sexual, entre otros. En razón de su complejidad, requerirán acompañamiento individual e incluso, puede requerir una diligencia más compleja en donde se demande el acompañamiento del Poder Judicial o Ministerio Público, etc. Para estos casos el Centro de Referencia de Asistencia Social (CREAS) ofrece el servicio de Protección y Atención Especializada a Familia e

¹³ Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/GLO-ACT/OIM_Protocolo_1.pdf

Individuos (PAEFI) y Abordaje Social y Servicio para personas con discapacidad, personas mayores y sus familias (PAEFI)¹⁴.

Foz do Iguaçu también cuenta con otros tipos de asistencia que pueden utilizarse para el caso del migrante vulnerable, aún no siendo exclusivos de estos individuos, sus servicios son extensivos. Estos son,

El Servicio Especializado en Abordaje Social (SEAS), el Centro Pop y las Casas de Pasaje I y II. Esos servicios buscan identificar las vulnerabilidades de este público y, cuando es necesario, encaminan a los migrantes para otros servicios, como salud, educación e inserción en programas de cualificación profesional (PROTOCOLO, p. 15).

De esta manera, el Protocolo ofrece toda la información necesaria para auxiliar al migrante vulnerable. Su disponibilidad está inicialmente en portugués, Cabe mencionar que mientras se redactaba esta investigación, fue lanzada la versión en español y se prevé el lanzamiento en otros idiomas.

Por otro lado, es destacable el trabajo de la Universidad Estadual del Oeste del Paraná (UNIOESTE) de Foz do Iguaçu, que desde el año 2018 inició su proyecto de enseñanza, investigación y extensión “Clínica de Direitos Fundamentais Sociais e Migração” con el claro objetivo de promover el acceso jurídico para los migrantes, de forma gratuita. El proyecto está orientado a los temas de: trabajo digno, salud, educación y asistencia social. El método utilizado, es realizado mediante el diálogo directo con las personas migrantes quienes manifiestan sus demandas. De esta manera, se entiende que se logra un diálogo con dos frentes uno con los migrantes y el otro con las entidades gubernamentales y la sociedad civil (UNIOESTE FOZ)¹⁵.

Es notable también el trabajo conjunto entre la Clínica de Derechos Fundamentales Sociales e Migración de la Unioeste con la Casa del Migrante de Foz do Iguaçu. De igual forma, firmó un término de cooperación con el ACNUR. La Casa del Migrante está encargada a su vez, de dar un acogimiento sociojurídico donde se vela principalmente por la documentación y la orientación para la atención de otras entidades que trabajan en pro de las personas refugiadas en el municipio. Hay

¹⁴ Disponible en:

https://crianca.mppr.mp.br/arquivos/File/suas/creas/servico_de_protecao_e_atendimento_especializado_a_familias_e_individuos_paefi.pdf

¹⁵ 3º Simpósio de defesa nacional, fronteiras e migrações. 2º dia 2022 (IDESF) Disponible en: [3º Simpósio de Defesa Nacional, Fronteiras e Migrações - 2º Dia](#)

desafíos que todavía se enfrentan, y son: la consolidación de políticas públicas, el acceso a la justicia integral, la gestión de la información y del conocimiento (ACNUR BRASIL)¹⁶.

En esta misma línea, trabaja también la Universidad Federal para la Integración Latinoamericana (UNILA), en donde también se desarrollan proyectos de investigación y extensión orientados para garantizar los derechos humanos, lingüísticos y la dignidad humana en esta región fronteriza. Así, en el año 2021 el grupo de investigación y extensión: MOBILANG: “Migraciones y Fronteras en Brasil: la asistencia lingüística como garantía de los derechos”, vinculado a la Universidad de Brasilia (UnB) comenzó a trabajar lado a lado junto a proyectos de la UNILA, con el fin de “fortalecer el compromiso de las instituciones públicas de trabajar en red en el acogimiento, atendimento e integración de extranjeros(as) como forma de garantizar y resguardar los derechos de estas poblaciones y contribuir para la reducción de las desigualdades” (PROYECTO MOBILANG-UNILA, 2022 p. 2). Labor ya iniciada en Foz de Iguazú con la puesta en marcha de este proyecto.

Tanto por las características de la región – una triple frontera en donde hay gran movimiento, tránsito e intercambio multicultural y lingüístico – como por el actual desplazamiento forzado de personas, que “rebasas las soluciones planteadas para las personas que huyen” (ACNUR BRASIL, 2022)¹⁷. Por estas razones es que gana importancia y se hace necesaria la actuación e intervención del intérprete comunitario en Foz do Iguazú.

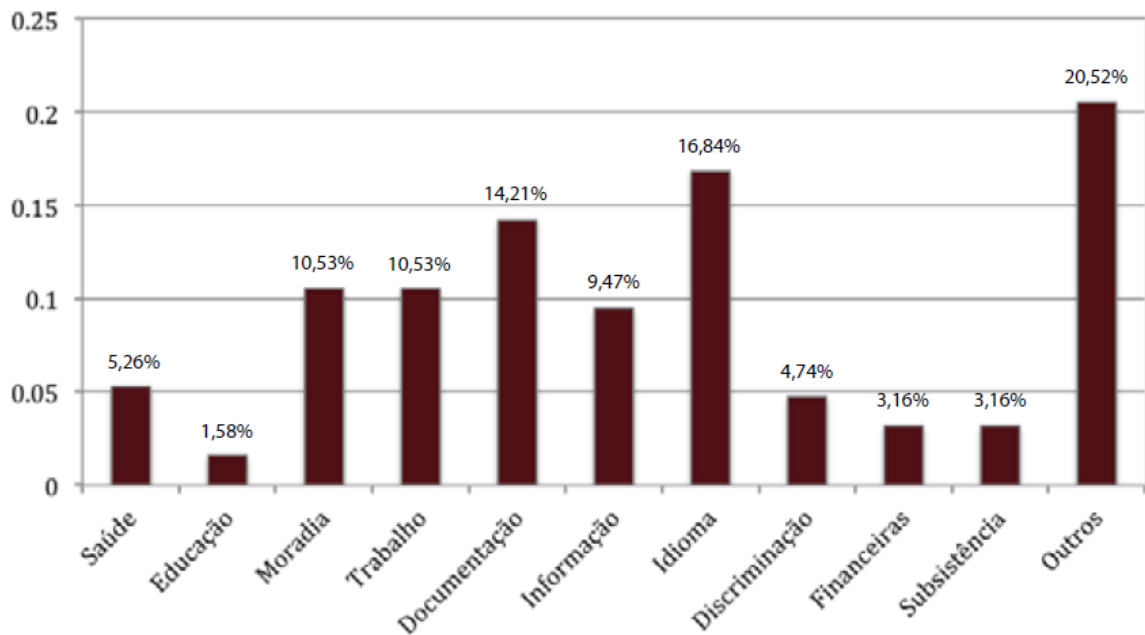
Cabe aquí mencionar que, de acuerdo a una investigación adelantada por el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea) para el año 2015, de los resultados nacionales, la lengua portuguesa fue señalada como la mayor dificultad en ser enfrentada por los inmigrantes y solicitantes de refugio (IPEA)¹⁸.

GRÁFICO 1– PRINCIPALES DIFICULTADES ENFRENTADAS POR LA POBLACIÓN INMIGRANTE: INSTITUCIONES (BRASIL)

¹⁶ Información disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/2021/10/07/acnur-firma-parceria-com-prefeitura-de-foz-do-iguacu-para-fortalecimento-de-politicas-pro-refugiados/>

¹⁷ Mensaje del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, en el marco del Día Mundial del Refugiado, 20 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/2022/06/20/mensagem-do-alto-comissario-da-onu-para-refugiados-filippo-grandi-para-o-dia-mundial-do-refugiado-20-de-junho-de-2022/>

¹⁸ Pesquisa disponible en: https://www.ipea.gov.br/porta1/index.php?option=com_content&view=article&id=26669&catid=8&Itemid=6



Fuente: Ministerio da Justiça, 2015

El resultado 'Otros', del gráfico los que más se destacaron fueron: Acceso a servicios 2,12%; Vulnerabilidad 1,06%; Atendimento 2,12%; Exploración del trabajo 2,12%; Comprensión de la Legislación 2,65%; Cultura 3,18%. En este sentido, el mayor inconveniente fue el idioma. Ahondando al respecto, Lopes y Kozicki, acrecientan,

El solicitante de refugio no habla la lengua portuguesa y se depara con un agente de la policía que difícilmente habla su lengua. No es requisito para la aprobación en el concurso público, ni para la pose en el cargo de agente de la Policía Federal – que tiene por competencia constitucional la vigilancia de las fronteras, conforme el artículo 144, parágrafo 1º, III, CF (BRASIL 1988) -, dominar alguna lengua extranjera (MINISTERIO DA JUSTIÇA, 2014, p. 2-5). Aunque el artículo 19 de la ley nº 9.474/1997 (BRASIL, 1977) prevea la participación de un intérprete, no hay garantía de que, en ese momento de encuentro, haya alguien que efectivamente domine el idioma extranjero para permitir la mejor comunicación posible. (LOPES y KOZICKI, 2020)

Con todo, claramente se agravan las condiciones para los solicitantes de refugio y migrantes y se justifica aún más la presencia del intérprete comunitario, mientras sigan existiendo las movilizaciones humanas y, mientras no se apliquen las leyes ya existentes.

3.6. El intérprete comunitario

Tener acceso a los servicios básicos y al derecho de comunicación en nuestra propia lengua está estrechamente relacionado al campo de los derechos humanos y los derechos lingüísticos. Por lo tanto, el servicio del intérprete comunitario para migrantes tiene relación con la ayuda humanitaria. Citando a Pym, Daniella Origuela asevera:

Las fuerzas migratorias en el mundo globalizado han aumentado las demandas sociales por interpretación en servicios públicos en los países que reciben personas. Por eso, el papel ideológico clave de lo que es conocido como “interpretación para la comunidad” (o “interpretación comunitaria” o “interpretación social” entre otros nombres). El comprometimiento social de los investigadores solo puede desenvolverse cuando hay problemas sociales presionando para ser resueltos (PYM, 2006 *apud* ORIGUELA, 2021).

Se observa que, aunque no hay un consenso en todos los países de cómo denominar esta labor, Origuela apunta que “En el área académica el término – interpretación comunitaria, juntamente con interpretación en los servicios públicos son los dos términos más explicativos y utilizados” (ORIGUELA, 2021. p. 32). De forma que, como el término “interpretación comunitaria” es tan claro por la función realizada, es el utilizado para este trabajo. Agregando que el intérprete lleva “una carga de responsabilidad social que recae sobre el intérprete comunitario y que lleva a autores a sugerir que se trata de una actividad que combina interpretación y asistencia social” (GARCÍA y GOROVITZ, 2020. p. 85, 86). De esta forma va configurándose más esa figura y ocupación del intérprete comunitario, como quien interpreta visualizando la asistencia social. Enfatizando estas ideas, Jaqueline Nordin agrega:

La interpretación comunitaria es un derecho fundamental que garantiza el acceso de personas no hablantes del idioma a los servicios públicos locales. Puede ser definida como una especialidad de la interpretación que, por medio de la interpretación bidireccional realizada en un ambiente comunitario entre individuos de diferentes idiomas, permite el acceso de extranjeros a los servicios médicos, educacionales, judiciales, entre otros del país que los acoge (NORDIN, 2021. p. 44).

De manera que la interpretación comunitaria logra ser garantía para quienes no hablan el portugués, porque les permite el acceso a servicios que como ser humano le pertenecen y que justamente, para un solicitante de refugio, refugiado o inmigrante de no saber la lengua, difícilmente accedería. Por eso, “considerando las situaciones sociolingüísticas de interpretación que se configuran en el contexto migratorio, y que trae el enfoque de la interpretación como un servicio prestado”

(BALESTRO y GOROVITZ, 2021. p. 365, 366). Otra forma como es llamado el intérprete comunitario es de mediador cultural, a este respecto podemos entender que,

Las personas que dejaron sus países de origen traen diferentes características lingüísticas, sociales, culturales, e individuales. Para que el lugar de comunicación con la población desplazada se desenvuelva de manera segura y productiva, la mediación cultural se presenta como herramienta potencialmente capaz de facilitar el encuentro de diferentes (BITTENCOURT, 2021. p. 51).

Es en esta labor traductora se produce intercambio de ambas culturas, del local y del extranjero. Es en ese intercambio cultural que se logra la real comunicación. Además, como la cultura es formada por creencias, lengua, costumbres, ritos, comportamientos, religión, hábitos de alimentación, artes “[...] cada persona es una especie de multitud” (BITTENCOURT, 2021. p. 52). Es pertinente en este punto, dilucidar la diferencia del intérprete comunitario y el intérprete de conferencias,

La interpretación comunitaria coloca al intérprete en las esferas más privadas de la vida humana. Esta no acontece en negociaciones sobre grandes decisiones políticas internacionales o conferencias sobre nuevos descubrimientos científicos; esta acontece en espacios donde los asuntos más íntimos y significativos de la vida de individuos son discutidas: en el consultorio médico, en la oficina del asistente social o del abogado, en la prisión, en la delegación o en el tribunal (HALE, 2007 apud ORIGUELA, 2021. p. 33).

Es decir que, la interpretación comunitaria es más cercana, íntima, en esta se interpretan diálogos y no tanto discursos. Aquí el intérprete trabaja solo y debe traducir las dos lenguas idiomas implicadas en este tipo de interpretación (ORIGUELA, 2021). Estas son ciertas características que lo diferencian del intérprete de conferencias.

Son estas las razones por la que son utilizados los términos de intérprete “comunitario/ mediador cultural” para una función que garantiza los derechos humanos y lingüísticos de los más vulnerables, en un espacio donde el idioma no puede ser una barrera para acceder a los servicios básicos. Debido a la importancia de la función del intérprete comunitario, en el año 2020 un grupo de investigadores y profesionales en el tema:

[...] propuso al parlamento brasileño un proyecto de ley para el reconocimiento de la obligación del Estado en proveer asistencia lingüística - oral por medio de intérpretes, y escrita, por medio de traductores – para garantizar el diálogo vital entre, de un lado, operadores del derecho, autoridades institucionales, servidores y empleados públicos y, de otro,

personas en situación de vulnerabilidad – inmigrantes, indígenas o minorías lingüísticas ya establecidas en Brasil, que aún no hablan el portugués del Brasil y que, en diversos contextos, necesitan tener acceso a servicios públicos de salud, justicia, educación, asistencia social, fronteras, etc. (GOROVITZ, 2021. p. 70).

Tal proyecto se encuentra en trámite en el Congreso bajo el número PL n° 5.182/2020. Los derechos lingüísticos garantizan los derechos humanos, garantizan la vida. Con este fin “se trata de asegurar el derecho a la mediación lingüística por medio de un profesional denominado en Brasil de intérprete comunitario” (GOROVITZ, 2021. p. 71).

3.7. La presencia y actuación del intérprete comunitario en Foz do Iguazú

Con todo, en Brasil, “la lucha por la garantía de derechos lingüísticos [...] ha constituido un movimiento político cuyos protagonistas son los propios sujetos hablantes de las lenguas históricamente discriminadas” (SILVA, 2017 *apud* GOROVITZ, 2021. p.72). Mientras que aún no sean adoptadas políticas públicas y acciones bien organizadas desde el Estado, que garanticen el reconocimiento y la integración de los refugiados e inmigrantes, la presencia y actuación del intérprete comunitario continuarán.

De ahí, que la UNILA considerando las demandas sociales haya establecido un proyecto de extensión como el de MOBILANG para trabajar en unión con la Secretaría de Derechos Humanos y Relaciones con la Comunidad, la Secretaria de Asistencia Social, el Comité Municipal de Atención a los Migrantes, Refugiados y Apátridas. El objetivo de este trabajo conjunto es,

[...] ofrecer herramientas a nuestros estudiantes(as) para ampliar sus reflexiones sobre las lenguas y culturas que conviven en esta región, sobre interculturalidad y sobre un proyecto de integración concebido tanto en el nivel micro, en lo que dice respecto al continente Latino Americano, como también, en el nivel micro, que abarcaría la reflexión sobre la real y futura integración de migrantes en nuestra comunidad. Trataremos de ese modo, de reflexionar sobre el respeto a las diferencias, valorizando la diversidad y garantizando el acceso igualitario a derechos como educación y justicia para todos(as) (PROYECTO MOBILANG UNILA p.3).

Con lo cual se asume un tipo de educación más plural e intercultural que contribuye a garantizar los derechos fundamentales del otro, al valorar la diversidad lingüístico-cultural que ofrece - particularmente la ciudad de Foz de Iguazú. Más aún, el proyecto MOBILANG UNILA ofrecerá cursos para preparar a los

estudiantes y demás voluntarios, para desempeñar la labor como intérprete comunitario/mediador de forma comprometida, autónoma y abierta a las realidades y diversidad de la región. Este intérprete estará acompañando y auxiliando a la población solicitante de refugio, refugiados e inmigrantes que no hablan portugués ante las entidades prestadoras de servicios públicos, sean estos: asistencia social, asistencia jurídica, salud o trabajo (PROYECTO MOBILANG UNILA).

En el momento este proyecto ya está en acción inicial. Es decir, levantando las necesidades de traducción e interpretación en los servicios públicos del municipio, con los órganos gubernamentales ya mencionados. Comprendiendo y compartiendo el pensamiento del proyecto MOBILANG dedicado a los asuntos de los “contactos lingüísticos producto de las movilidades humanas, cuestionando la noción de frontera” (MOBILANG, 2021).¹⁹ Movilidades humanas que pueden ser silenciadas en los aspectos lingüístico-cultural por desconocerseles el derecho de uso de su lengua.

Es así como podemos – al igual que el intérprete y traductor Guaman Poma – citado en el capítulo anterior, dar un vuelco a la imposición lingüística inmediata a la que está sometido el migrante. Con la actuación del intérprete comunitario existe la posibilidad de minimizar la vulnerabilidad de los migrantes, garantizando el acceso a la integración, los servicios básicos y la asistencia social, de usar la lengua del solicitante de refugio, refugiado e inmigrante vulnerables, como sinónimo de respeto a su cultura, los derechos humanos, los derechos lingüísticos y la dignidad humana. Además, es contribuir pensando en las particularidades latinoamericanas y del Caribe, de cierta forma, dar respuestas a las realidades y demandas del sur global.

¹⁹ Projeto MOBILANG UnB. Información disponible en: <http://www.mobilang.unb.br/>

4. CONSIDERACIONES FINALES

Con lo anteriormente expuesto, las corrientes teóricas dominantes en el campo de las Relaciones Internacionales, permitieron entender dónde se fundamentan sus preceptos y, por tanto, su efectividad está ligada a un espacio-temporal. Aunque, sus pretensiones de aplicación sean universalistas y estadocéntricas, manifiestan deficiencias en cuanto a las realidades particulares existentes. Por esas particularidades latinoamericanas se logró entender que es necesario un abordaje que responda a las especificidades de la región. El pensamiento decolonial permitió la inclusión de actores no contemplados en las teorías de Relaciones Internacionales, que hacen parte de la creciente comunidad desplazada. Como bien expresa Spyer,

Entendemos que es necesario participar del proceso de descolonización del campo de las Relaciones Internacionales, al establecer otras agendas de pesquisa que posibiliten el debate sobre temática marginalizadas/subalternizadas por el campo, dominado por la matriz eurocéntrica anglosajona, además de la ampliación de la gama de objetos y actores. (SPYER, 2019)

Si bien - como fue expuesto - en Brasil existen leyes establecidas en favor de los refugiados y migrantes. Permanece aún el desafío por la implementación de políticas públicas que posibiliten la integración lingüística de esta población. En ese orden, es de resaltar que el municipio de Foz de Iguazú goza de una ubicación privilegiada en cuanto al flujo migratorio constante. Por tanto, el proyecto 'Migraciones y fronteras en Brasil: la asistencia lingüística como garantía de derechos' (MOBILANG) participa en la ciudad. De esta forma, el intérprete comunitario auxilia en la disminución de asimetrías y proporciona voz a quienes - por no saber el idioma - son callados, así, la interpretación comunitaria da un paso en dirección a la descolonialidad.

De otro lado, el acercamiento bibliográfico a los órganos gubernamentales y no gubernamentales que asisten a refugiados y migrantes, demostró la ausencia de mediadores lingüísticos que auxilien en la integración lingüística de esta población. Colocando entonces, la necesidad creciente de fortalecer la presencia del intérprete comunitario, especialmente en una ciudad trifronteriza como Foz do Iguazú.

Gracias a los datos obtenidos, también se logró identificar que la figura del intérprete comunitario lleva pocos años en el país, por lo que su función actualmente es pensada apenas desde la academia y ejecutada a través de los proyectos de extensión que atienden esta demanda. Esta situación permitiría la creación de futuros estudios que traten el impacto de tales proyectos, así como la normalización del intérprete comunitario en los servicios de asistencia social en Brasil.

REFERENCIAS

ACNUR: Emergencia sanitaria por Covid-19

<https://eacnur.org/es/labor/emergencias/covid-19-coronavirus> Consultada el 15 de junio de 2022.

_____: La Convención de 1951. <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html#:~:text=El%20principio%20fundamental%20que%20se,su%20vida%20o%20su%20libertad.>

_____: Mensaje del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo en el marco del Día Mundial del Refugiado, 20 de junio de 2022.

<https://reliefweb.int/report/world/mensaje-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-refugiados-filippo-grandi-en-el-marco-del-dia-mundial-del-refugiado-20-de-junio-de-2022>

_____: Refugiados. <https://www.acnur.org/portugues/quem-ajudamos/refugiados/> consultada el 18 de junio de 2022.

_____: Situación de Venezuela. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html> consultada el 15 de junio de 2022

AGÊNCIA DA ONU PARA REFUGIADOS COMITÊ NACIONAL PARA OS REFUGIADOS (CONARE) <https://help.unhcr.org/brazil/onde-encontrar-ajuda/escritorios-do-conare/> consultada el 18 de junio de 2022

BALESTRO, A; SOROVITZ, S. **Direitos linguísticos de solicitantes de refúgio no Brasil: a presença do mediador linguístico na entrevista de solicitação de refúgio como garantia de direitos humanos.** Gragoatá, Niterói, v.26, n.54, p. 355-379, 2021. <<https://doi.org/10.22409/gragoata.v26i54.46258>>

BALLESTRIN, L. **América Latina e o giro decolonial.** Revista brasileira de Ciência Política, nº 11. Brasília, maio - agosto de 2013. p. 89-117

BITTENCOURT, A. Atensão humanitária a pessoas deslocadas: o papel da mediação cultural. In: **Tradução humanitária e mediação cultural para migrantes e refugiados. Fundação Memorial da América Latina (CBEAL).**2021

CENTRO DE INFORMAÇÃO PARA MIGRANTES, REFUGIADOS E APÁTRIDAS DO PARANÁ (CEIM) <https://www.pia.pr.gov.br/servicos/Direitos/Assistencia-Juridica-Gratuita/Solicitar-atendimento-no-Centro-de-Informacao-para-Migrantes-Refugiados-e-Apatridas-do-Parana-Ok3bPQob> Consultada el 15 de junio de 2022

CLACSO. **Aníbal Quijano cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder.** Ciudad autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2020

CONSELHO ESTADUAL DOS DIREITOS DOS REFUGIADOS, MIGRANTES E APÁTRIDAS DO PARANÁ (CERMA/PR)

<https://www.justica.pr.gov.br/Pagina/Conselho-Estadual-dos-Direitos-dos-Refugiados-Migrantes-e-Apatridas> Consultada el 15 de junio de 2022

DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS. Disponible en:

<https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Disponible en:

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS, 1996. Disponible en:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/158.pdf>

Consultada el 13 de junio de 2022

DEFENSORIA PÚBLICA DO ESTADO DO PARANÁ

<https://www.defensoriapublica.pr.def.br/Pagina/O-que-e-Defensoria-Publica>

consultada el 18 de junio de 2022

FRIEDRICH, HIROSE e CRUZ. Programa política migratória e universidade brasileira: a hospitalidade e o encontro com o outro para integração e permanência por meio da extensão universitária. SEURS n° 37. 2019

GARCÍA F. GOROVITZ S. **O intérprete comunitário: sua agência na entrevista de solicitação de refúgio.** Revista TradTerm, São Paulo, v. 36 dez/2020 p. 72–101.

GOROVITZ, S. A mediação linguística como garantia de direitos no Brasil. In_____

Tradução humanitária e mediação cultural para migrantes e refugiados.

Fundação Memorial da América Latina (CBEAL).2021

JACKSON, R; SØRENSEN, G. **Introdução às relações internacionais.** Zahar. Rio de Janeiro, 2007.

JUNGER, G; CAVALCANTI, L; OLIVEIRA, T; SILVA, B. **Refúgio em Números (7ª Edição).** Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/ Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral. Brasília, DF: OBMigra, 2022.

LESSA, G. **“Y no hay remedio”:** oralidade e escrita na construção discursiva da memória em **“El primer nueva corónica y buen gobierno”.** Unirio, 2012.

LIMA, F. **O processo de ocupação da tríplice fronteira - Brasil, Argentina e Paraguai.** Revista de geografia (UFPE) v. 32 N° 3, 2015.

LOPES, A; KOZICKI, K. **A língua como impasse para o reconhecimento e a integração dos refugiados no Brasil.** Revista Jurídica da Presidência. Fev/Maio 2020. p. 138-163; Brasília.

NOGUEIRA. J; MESSARI, N. **Teoria das relações internacionais: correntes e debates.** Elsevier. Rio de Janeiro. 2005

MIGNOLO, W. **Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad.** Argentina, 2010.

_____. **El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto.** *Revista Telar ISSN 1668-3633*, (6), 7-38. 2016.

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. 2021.

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/seus-direitos/refugio/o-que-e-refugio/refugio-no-brasil> consultada el 18 de junio de 2022

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. DEMIG, 2022

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/seus-direitos/migracoes> consultada el 20 de junio de 2022

NORDIN, J. A interpretação comunitária e a garantia de direitos para migrantes e refugiados – contrastes Brasil x Suécia. In:_____ **Tradução humanitária e mediação cultural para migrantes e refugiados. Fundação Memorial da América Latina (CBEAL).**2021

ONU. Noticias ONU. Mirada global historias humanas

<https://news.un.org/es/story/2021/12/1501972> 2021. consultada el 18 de junio de 2022

ONU MIGRACIÓN. OIM, 2021. <https://www.iom.int/es/quienes-somos> consultada el 18 de junio de 2022

PECEQUILO C. **Introdução às relações internacionais. Temas, atores e visões.** Editora Vozes. 2004 Brasil.

PORTAL DE IMIGRAÇÃO. CNIg. 2019 <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/acoes-do-cnig> consultada el 20 de junio de 2020.

PORTAL DE IMIGRAÇÃO. OBMIGRA, 2022.

<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/observatorio> consultada el 20 de junio de 2022.

PROTOCOLO DE ASSISTÊNCIA A MIGRANTES EM SITUAÇÃO DE VULNERABILIDADE. 2018. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/GLO-ACT/OIM_Protocolo_1.pdf

PROYECTO MOBILANG, 2021.

http://www.mobilang.unb.br/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=422 Consultado el 15 de mayo de 2022.

QUIJANO, A. **Colonialidad y modernidad/racionalidad.** In:_____. Perú Indígena, Vol. 13, No. 29, p. 11-20. Lima, Perú, 1992

_____. Colonialidad del poder y clasificación social. In: QUIJANO, Aníbal. **Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder.** Buenos Aires: Clacso, 2014.

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (R4V). **Programas de regularización y facilidades administrativas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Análisis comparativo de ordenamientos jurídicos y buenas prácticas en América Latina y El Caribe.** Informe de junio de 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/programas-de-regularizacion-y-facilidades-administrativas-para-las-personas-refugiadas-y>

SECRETARIA DA JUSTIÇA, FAMÍLIA E TRABALHO DO GOVERNO DO PARANÁ. <https://www.justica.pr.gov.br/Pagina/Secretaria-da-Justica-Familia-e-Trabalho> consultada el 21 de junio de 2022.

SODUPE, K. **La teoría de relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI.** Servicio editorial Universidad del país vasco. 2003

SPYER, T. **Decolonizando às Relações Internacionais na América Latina: novas agendas, objetos e atores.** Fórum universitário Mercosur Fomerco. VII congresso internacional. Foz do Iguaçu, 25-27 de set. 2019.

SPYER, T; MALHEIROS, M. **Un giro decolonial à metodologia científica: apontamentos epistemológicos para metodologias desde e para a América Latina.** Espirales. edição especial, janeiro 2021.

TERCER SIMPOSIO DE DEFENSA NACIONAL, FRONTERAS Y MIGRACIONES. Carolina Spack Kimmelmeier, Professora da Universidade Estadual do Oeste do Paraná (UNIOESTE) – “Fronteiras, Pessoas Migrantes e Direitos Humanos”. https://www.youtube.com/watch?v=xKJSkup7ePw&t=34298s&ab_channel=IDESF Consultada el 21 de junio de 2022

WALLERSTEIN, I. **Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción.** 2. ed. Madrid: Siglo XXI Editores, 2005. 30 p. Traducción de: Carlos Daniel Schroeder.